



(Véase al reverso)

# LOTERIA

AGOSTO DE 1948 — Nº 87

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

# LOTERIA

To taberna  
Cubierta

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

## SUMARIO

### Páginas.

Portada: Dr. Francisco Javier de Luna y Victoria, fundador de la Universidad de Panamá (1749); Obispo de Panamá (1751) y Obispo de Trujillo (1759).....	2
Administración y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	3
Nota Editorial: por J. G. B.....	4
Efemérides de Agosto, por Juan Antonio Susto.....	6
"LOTERIA" y su labor cultural, por Juan R. Soto.....	6
Charla Cotidiana, por Lino Tipo (Guillermo Colunje).....	7
Números favorecidos por la suerte de Enero a Agosto de 1948.....	8
Juan Antonio Susto, por Octavio Méndez Pereira.....	9
36 panameños en la Compañía de Jesús, por Juan Antonio Susto.....	12
Cátedras en el Colegio de Panamá, por José Jouanen, S. J.....	19
Costumbres de Antaño. III. Por Ernesto J. Castellero R.....	21
Nueva producción de Rodrigo Miró, por Tobías Díaz B.....	22
Editorial de "La Nación".....	22
Editorial de "La Hora".....	23
Charla Cotidiana, por Lino Tipo (Guillermo Colunje).....	24
El monumento al Dr. Portas, por Esplandían (Gil Blas Tejeira).....	25
Salpicaduras, por Yugurta (Mariano Soto).....	25
Salpicaduras, por Yugurta (Mariano Soto).....	26
Mirador, por E. R. V. (Enrique Ruiz Vernacci).....	26
Reminiscencias, por Madelag.....	27
Bronce Eterno (Soneto), por Elías Alcán.....	27
Soneto, por Ernesto Davis.....	27

### ANUNCIOS:

Anuncio del Banco Nacional.....	18
Anuncio a los Billeteros.....	28
Anuncio de la revista "LOTERIA".....	29
Anuncio de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	30
Anuncio de "La Esfera de Panamá" (Star & Herald).....	31
Anuncio de la Caja de Seguro Social.....	32

### PAGINAS DE LA CUBIERTA:

La Real Cédula de Fundación de la Universidad de Panamá (1749), por Juan Antonio Susto.....	(Segunda y Tercera páginas)
Números favorecidos por la suerte de Enero a Diciembre de 1947.....	(Cuarta página)

ADMINISTRACION  
DE LA  
LOTERIA NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

GERENTE:  
Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:  
Rolando de la Guardia

TESORERO:  
Alberto de la Guardia

JEFE DE CONTABILIDAD:  
Heracio Chandeck

SECRETARIO:  
José A. Sierra

## JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Presidente:

Prof. Catalino Arrocha Graell

MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Vice Presidente:

Beatriz de la G. de Jiménez  
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado

COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Juan Huber

DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Urbano Vengoechea

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS  
Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba

GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Dr. Carlos E. Mendoza

SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

# LOTERIA

CIUDAD DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

Nº 87 — Agosto, 1948

## Nota Editorial

### LAS EFEMERIDES EN JULIO

De los meses que componen el calendario ha sido el mes de Julio pasado, desde tiempos remotos que exceden la centuria, el más prolífico en acontecimientos históricos de suprema importancia para los países de América.

En efecto, varias naciones de este Continente sellaron, en el curso de dicho mes, su independencia del dominio extranjero, y dieron comienzo a su nueva vida política bajo la égida fecunda de la libertad.

Washington, en los Estados Unidos, y Bolívar en Venezuela, Colombia y Perú, previo un largo y angustioso proceso de luchas titánicas que el libro de la Historia ostenta registradas con la tinta indeleble del heroísmo, vieron cumplidos sus nobles anhelos de encauzar la suerte futura de esos pueblos por la vía honrosa y responsable de la propia determinación.

Evocando estas efemérides que la Gloria ha consagrado con su óleo inmortal, el espíritu se siente subyugado por el valor y la audacia de aquellos varones ilustres que hicieron posible la emancipación de la mayor parte de nuestros pueblos; de esas figuras máximas de la epopeya americana, que pusieron todo el acervo de su fe encendida, todo el caudal de sus energías inquebrantables y todo el fuego de su inspiración sublime en la obra grandiosa que les tenía reservada el Destino.

Que la rememoración de todas estas fechas clásicas recaídas en el mes de Julio y a las cuales nos estamos refiriendo, sirva de estímulo a todos aquellos que en nuestro mundo civilizado se siguen agitando con plausible empeño por hacer efectivo el imperio de la libertad, este don magnífico del hombre, sin el cual el derecho resulta un mito y la justicia un sarcasmo.

I. G. B.

# EFEMERIDES DE AGOSTO

Por JUAN ANTONIO SUSTO

## DIA 1º

1872. Se celebra contrato entre el Presidente del Estado Sobrano de Panamá, don Juan Mendoza, y Angel Ferrari, italiano, y Juan Papi, suizo, para la construcción de una plaza de mercado público en Playa Prieta (el Mercado actual).

## DIA 2

1914. Muere en esta ciudad el General Benjamín Ruíz, quien gobernó en el Istmo en 1884.

## DIA 3

1907. Pronuncia brillantemente discurso en la Conferencia de La Haya, el Delegado de Panamá, doctor Belisario Porras.

## DIA 4

1865. Se sanciona la Constitución Política del Estado Soberano de Panamá. (La cuarta).

## DIA 5

1854. Se posesiona del Poder Ejecutivo de Colombia, el panameño don José de Obaldía.

## DIA 6

1940. Se coloca el escudo de armas de la República de Panamá en la Quinta de Bolívar, en Bogotá, por iniciativa de los panameños Octavio Méndez Pereira, Ernesto J. Castellero R. y Juan Antonio Susto, hecha en 1938.

## DIA 7

1850. Sale el primer número de "El Iris", periódico joco-serio.

## DIA 8

1841. Se instala la Universidad del Istmo, creada por el Decreto de 15 de Julio, dictado por el Coronel Tomás Herrera, Gobernador de Panamá.

## DIA 9

1917. Se celebra con inusitada pompa el primer centenario del nacimiento del Dr. Justo Arosemena, en esta ciudad.

## DIA 10

1758. Muere en esta capital el Dr. Pedro de Aguiriano y Arizaga, panameño, Arce-diano de la Catedral de Panamá.

## DIA 11

1865. Presta juramento el Obispo de Panamá, Dr. Fray Eduardo Vásquez, ante el Presidente del Estado, Dr. Gil Colunje.

## DIA 12

1855. Comienza a funcionar el telégrafo entre Panamá y Colón.

## DIA 13

1866. Se libra combate en David, Chiriquí, entre los amigos y los enemigos de revolución del 9 de Marzo de 1865.

## DIA 14

1750. La Audiencia de Panamá da título de Escribano Mayor de Cabildo al istmeño don Luis Joseph Mateo.

## DIA 15

1924. El Dr. Belisario Porras, Presidente de la República, inaugura el edificio de los Archivos Nacionales, hoy Archivo Nacional.

## DIA 16

1937. Muere en Monrovia (California) el ex-Presidente de la República, don Rodolfo Chiari.

## DIA 17

1860. Nace en Santiago de Veraguas don Justo Antonio Facio, primer Rector del Instituto Nacional, luego nacionalizado costarricense.

## DIA 18

1763. Se nombra a don Manuel Joseph de Ayala, panameño, Archivero de la Secretaría de Indias, en Madrid. (España).

## DIA 19

1875. Atacan al Gobierno gran cantidad de vecinos del popular Barrio de Santa Ana.

## DIA 20

1774. Nace en esta ciudad el Dr. José Joaquín Ortiz y Gálvez, Diputado por Panamá a las Cortes de Cádiz (España).

## DIA 21

1875. El Estado de Panamá se declara en situación de guerra contra las fuerzas del gobierno nacional, invasor de los Estados de Bolívar y Magdalena.

## DIA 22

1860. Muere en esta ciudad el Coronel del ejército español, don Antonio Planas, firmante del Acta de Independencia de 1821 y fundador del Banco de su nombre, en esta ciudad.

## DIA 23

1766. Se expide Real Cédula nombrando al panameño Félix Joseph de Ayala, Tesorero Real de Portobelo.

## DIA 24

1841. El Presidente del Estado del Istmo, Coronel Tomás Herrera, nombra a Guillermo Radclif, Agente Confidencia, del gobierno panameño ante el de los Estados Unidos.

## DIA 25

1741. Nace en esta ciudad don Ignacio Aguirre y Bilbao, Alcalde Mayor del Mar del Sur.

## DIA 26

1891. Nace en Penonomé (Coclé) el distinguido literato don Harmodio Guardia.

## DIA 27

1874. El Presidente de los Estados Unidos de Colombia, Dr. Santiago Pérez, dicta Decreto mandando establecer Escuelas Normales de Mujeres, en todos los Estados de Colombia.

## DIA 28

1865. Dicta importante Resolución sobre ortografía española, el Presidente del Estado de Panamá, don Juan Mendoza.

## DIA 29

1870. Nace en Parita (Herrera), el historiador nacional, don Juan Bautista Sosa.

## DIA 30

1921. Llega al puerto de Balboa (Zona del Canal) el acorazado americano "Pennsylvania" con el fin de dar garantía a los costarricenses por la ocupación de Coto.

## DIA 31

1911. Don Segismundo Moret y don Vicente Santamaría de Paredes, dictaminan sobre la cuestión de límites entre Costa Rica y Panamá.

**Proteja a la Lotería Nacional**

**y protéjase usted mismo**

**comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia**

TITN: 132328

Alto U'ca



BATALLA

# "LOTERIA" Y SU LABOR CULTURAL

Por JUAN B. SOTO



SUSTO

Desde hace algunos años hemos venido recibiendo la importante Revista capitalina, intitulada: "LOTERIA", órgano de publicidad de la Lotería Nacional de Beneficencia, la cual está bajo la hábil dirección del distinguido poeta y escritor, don José Guillermo Batalla, con el concurso no menos valioso de uno de nuestros mejores historiadores nacionales, don Juan Antonio Susto.

Por una de esas distracciones imperdonables, francamente lo confesamos, no le hemos dedicado un momento de atención oportuna para traer a esta columna la merecida referencia que se le debe a la importante labor cultural que la Revista "Lotería" viene desarrollando hace tiempo en los vastos campos de las Letras y de la Historia.

Por su contenido, es la única en su género en la República y nos atreveríamos a afirmar que es de las pocas buenas que se editan en la América Latina para difundir los importantes conocimientos históricos de nuestro pasado y de ese modo, reconstruir con precisión y firmeza los fuertes perfiles culturales de la raza Hispana.

Debido al espíritu selecto de nuestro poeta José Guillermo Batalla, la Revista "Lotería" ha podido ofrecernos en cada uno de sus ediciones lo mejor de las producciones literarias,

tanto nacionales, como continentales, de actualidad. En lo histórico, Juan Antonio Susto, con un espíritu amplio, incansable y buscador del dato, del hilo de un hecho que lo lleve a reconstruir un pasaje histórico de nuestro pasado, con sabia y amena descripción, nos ofrece la obra más meritoria e incomparable de cultura y recordación, de nuestros orígenes, desarrollo, luchas, conquistas y los definitivos fundamentos que le dieron caracteres propios e nuestros pueblos americanos.

La Revista "Lotería", que se imprime en los talleres de la "La Nación, S. A." y se distribuye gratuitamente en la República viene aportando a la cultura nacional un valioso acervo de conocimientos que nos abre y nos amplía los viejos caminos para contemplar y apreciar las inmensas vastedades del pasado y nos inspira siempre, con hábiles y talentosas pinceladas para asomarnos con apresuramiento y deleite a los fastuosos ventanales del espíritu, a través de las maravillosas concepciones del escritor y del poeta. Ojalá que entre nosotros le dediquemos todo lo mejor del tiempo a asimilar el valor inapreciable de cultura que viene aportando esta Revista a las letras nacionales.

(Tomado del periódico "LA RAZON", publicado en David. Nº 711 del Domingo 6 de Junio de 1948).

TITN: 132330

• • •

## CHARLA COTIDIANA

Por LINO TIPO

Ayer llegó a mis manos el Nº 85, correspondiente a Junio en curso, de una de las publicaciones periódicas de mayor valor literario que aquí se imprimen. Sobre todas las demás tiene la ventaja de que su circulación es completamente gratuita. Esto la pone al alcance de cualquiera. Su impresión es nítida, cuidada, en papel fino, y su material interesantí-

simo, de intenso sabor vernáculo, de motivos panameños criollísimos. Es la revista o *magazín*, "LOTERIA". Regularmente contiene páginas de historia y geografía del Istmo, biografías de hombres públicos nacionales ya difuntos, todo ello obra de escritores entendidos. Su director y su redactor principal son José Guillermo Batalla y Juan Antonio Susto.

El objetivo o intención generadora de esa publicación mensual es que sirva de órgano de propaganda a la Lotería Nacional de Beneficencia, pero a mi ver puede servir mejor de órgano cultural y educativo si su distribución se hace más intensa y cuidadosamente entre estudiantes, profesores, diplomáticos..... y otras personas más que necesitan adquirir los conocimientos de altísimo valor que esas páginas tratan de difundir. Yo la recibo por correo con toda regularidad desde cuando se inició hace seis años. La he saboreado muy a mi gusto.

Habiendo pesado y medido las mismas consideraciones que he expuesto arriba, y escuchado por todos los rincones el eco de la queja razonable contra el trato injusto que nos dan los gringos porque no nos conocen, se me ocurrió hará cosa de dos años, sugerir a la

Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia lo conveniente que resultaría hacer en inglés edición separada de su *magazín*, para distribuirla con buen cuidado en las bibliotecas, escuelas y oficinas civiles y militares de la Zona del Canal, y no sólo allí sino en las salas de lectura de los barcos y aviones que atraviesan la ruta interoceánica, en el vestíbulo de los hoteles adonde llegan los turistas...

No parece difícil percatar y percibir la significación que tendría el llevar a la realidad esta idea, los frutos que daría la siembra de esas semillas. Pero mi humilde voz fue desoída. Qué opinas tú del asunto, mi buen Público? Hoy hago la insinuación ante ti, animado por el recuerdo de esa sentencia castellaniana según la cual ningún esfuerzo por el progreso universal se pierde.

## NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DE ENERO A AGOSTO DE 1948

Fecha:	Sorteo	Primero	Segundo	Tercero
ENERO 4	1502	4233	5609	8241
" 11	1503	8262	1697	0569
" 18	1504	3619	1220	6030
" 25	1505	0751	3106	2277
FEBRERO 19	1506	0941	7172	5719
" 8	1507	1175	6370	3823
" 15	1508	9310	0392	5429
" 22	1509	7294	4235	2923
" 29	1510	1918	9643	9119
MARZO 7	1511	4984	8622	1400
" 14	1512	7760	4121	1648
" 21	1513	6046	3893	4096
" 28	1514	1589	0938	2508
ABRIL 4	1515	6316	0335	3197
" 11	1516	3671	8307	5160
" 18	1517	7116	9492	7954
" 25	1518	0223	6005	4571
MAYO 3	1519	9487	2434	1062
" 10	1520	2856	2758	9802
" 16	1521	7451	6345	1916
" 23	1522	3332	9060	4771
" 30	1523	9247	2075	4807
JUNIO 6	1524	3702	5712	2459
" 13	1525	0415	8281	5714
" 20	1526	2310	6441	0949
" 27	1527	9843	8902	7519
JULIO 4	1528 (Extr.)	3006	1891	6714
" 11	1529	2998	5740	6847
" 18	1530	0135	7646	1543
" 25	1531	0035	6288	3303
AGOSTO 19	1532	8230	4705	8414

# JUAN ANTONIO SUSTO

Por OCTAVIO MENDEZ PEREIRA



*Juan Antonio Susto, visto por Reinaldo de Pool.*

El nombre de Juan Antonio Susto está ligado en Panamá, desde hace varios lustros, a toda reconstrucción histórica o bibliográfica, a toda labor de archivología.

Suyo es el mérito de haber organizado científicamente los archivos nacionales y de haber acopiado los datos necesarios para la bibliografía panameña. Cuantos necesitan completar o aclarar un dato histórico, cuantos necesitan consultar una fecha biográfica u obtener un folleto o un libro nacional agotado, a Juan Antonio Susto tienen que ocurrir. A allí está él, numen de nuestros archivos, desprendido, paciente y eficiente, para complacer a quien busca su ayuda o su colaboración. No espera honores, por esto, no pide recompensa,

él sabe que su obra anónima y benedictina en último análisis beneficiará a la historia patria. Sus libros y folletos, responden a este ideal y consagración suyos; los puestos que ha desempeñado y desempeña, su colaboración en las revistas EPOCAS, de la LOTERIA y otras, no son en el fondo sino aportes suyos a la reconstrucción de nuestro pasado y nuestras tradiciones, con un gran sentido de nuestro destino como pueblo y de nuestras relaciones con los demás pueblos de América.

Es una forma de procerato callado y sencillo pero fecundo como el que más, que yo me complazco en reconocerle a nuestro compatriota, como me complazco en señalarlo cual paradigma a nuestra juventud estudiosa.

# 36 panameños en la Compañía de Jesús

Por JUAN ANTONIO SUSTO

Durante todo el tiempo que permaneció entre nosotros la Compañía de Jesús, desplegó toda clase de actividades, no sólo en el terreno espiritual, sino en el de la enseñanza y en el de la evangelización de las tribus indígenas.

En el año de 1568 pasaron por Panamá hacia el Perú, los ocho primeros jesuitas. La ciudad pidió que se dejara siquiera uno aquí, pero el Padre Provincial Jerónimo del Portillo, no se atrevió, sin autorización, a acceder a tal solicitud.

Siete años después ---1575--- se realizó la justa aspiración de la ciudad y se fundó el Colegio de Panamá, aceptado por el Padre Miguel de Fuentes a su paso hacia Lima, quedando bajo la Vice-Provincia del Nuevo Reino y Quito. Por falta de personal tuvo que cerrarse.

El 5 de Abril de 1584 volvió a abrirse, en forma de Residencia, pero no en calidad de Colegio. Este no quedó definitivamente reestablecido sino en 1652, y duró hasta la destrucción de la ciudad en 1671.

Fundado en la nueva Panamá, la situación del Colegio durante el siglo XVIII fue precaria.

Gracias a los esfuerzos y al desinterés del Padre Francisco Javier de Luna y Victoria, panameño, luego Obispo de Panamá y de Trujillo (Perú), se abrieron en el Colegio los cursos de Filosofía, a cargo del Padre Joaquín Alvarez y el de Moral, por Octubre de 1744.

El 3 de Junio de 1749 el Rey de España accedió a la petición de la Real Audiencia de Panamá de fundar tres cátedras y al mismo tiempo la facultad de conferir grados de Bachiller, Maestro, Licenciado y Doctor. Dichas cátedras fueron pagadas por el citado Dr. Luna y Victoria. Le tocó a otro panameño, el Padre jesuita Juan Antonio Giraldo, ser Rector de esta nueva Universidad, que se tituló de San Javier.

"Se infiere fácilmente—dice el Padre jesuita José Jouanen—que las tres cátedras de Panamá fueron carga bastante pesada para la Provincia por las muchas dificultades que siempre hubo en proveerlas de buenos maestros. El fruto, sin embargo, fue proporcionado a las dificultades vencidas, ya que aquellas cáte-

dras contribuyeron a la formación de no pocos sacerdotes ejemplares y de excelentes ciudadanos".

\* \* \*

Los panameños no se sintieron satisfechos con la enseñanza superior y universitaria que les brindó su patria. Aspiraron a algo más noble: sintieron el natural deseo de ensanchar sus conocimientos y el de luchar en otros campos más dilatados y propicios para sus actividades. Y así vemos con íntimo regocijo como las Universidades de San Gregorio y Santo Tomás, de Quito; la Real Universidad Mayor de San Marcos, de Lima y la de Nuestra Señora del Rosario, de Bogotá, otorgaron a muchos istmeños el título de doctor y luego utilizaron sus servicios como Catedráticos en las propias instituciones.

En lo que respecta a los panameños que entraron en la Compañía de Jesús, debemos de manifestar que el Colegio de Panamá perteneció a la Provincia de Quito y no a la de Nueva Granada, hallándose tan apartado del territorio de la República del Ecuador. Al dividirse la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito, se atribuyó a esta última la parte occidental de Colombia, porque era menos difícil la comunicación de aquellas regiones y de Panamá con Quito que con Santa Fé. Por esto los panameños que deseaban cursar estudios humanísticos y universitarios acudieron al Colegio de San Luis y la Universidad de San Gregorio, en Quito. De igual manera los pretendientes para la Compañía de Jesús iban al Noviciado de Latacunga (Ecuador) y no al de Tunja (Colombia).

Es por ello que Quito y Lima fueron los centros donde acudieron, en mayor número, los istmeños. Con respecto al Ecuador, cabe citar el Colegio Mayor de San Luis, seminario de los Jesuitas, fundado en 1594; la Real Universidad de San Gregorio Magno, de la Compañía de Jesús, abierta el 15 de Septiembre de 1622; el Colegio de San Fernando, de los Padres Dominicos, fundado en 1688 y la Universidad de Santo Tomás, todos en Quito, de donde salió esa pléyade de panameños que son honra y prez de nuestra cultura en la época colonial, tales como los abogados Dr. Matheo Joseph de Aizpuru, Catedrático de la

Universidad de San Gregorio; doctor Manuel Joseph de Arze y Oriñón, Licenciado Antonio Joseph de Ayala, Bachiller Miguel Blanco Pinillos, doctor Rafael Masías de Sandoval, doctor Pedro Soto Saavedra y el doctor Bartolomé de Vicenti Roca, a la vez sacerdote. Abrazaron la carrera eclesiástica el Dr. Pedro de Aguiriano y Arizaga, doctor Sebastián Bernal y Sánchez Pichardo, doctor Isidro Joseph Berroa, doctor Lucas Bracho de la Madriz, doctor Juan Baltasar Carvajal y Grimaldo, doctor Francisco Ignacio Delgado, doctor Sebastián Antonio Delgado, doctor Agustín Fernández Miñano, doctor Nicolás García Pinillos, doctor Agustín Gómez, Bachiller Joseph Lasso de la Vega, doctor Santiago Joseph López Ruiz, doctor Domingo Negreiros y doctor Nicolás Ildefonso Serrano.

\* \* \*

La Compañía de Jesús estableció varios Colegios en el territorio ecuatoriano, tales como los de Cuenca (1633) y Popayán (1640) y el Noviciado de Latacunga, fundado el 1º de Noviembre de 1674. De éste último salieron treinta y seis panameños que pertenecieron a la Compañía de Jesús, unos en calidad de estudiantes, otros como Hermanos Coadjutores y los más, Padres profesos de 3 y de 4 votos.

Para hacer este ensayo nos han servido las siguientes obras:

Padre Juan de Velasco, S. J.—"Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Quito". Tomo I, Quito, 1941;

Padre José Jouanen, S. J. "Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito. Tomo I, Quito, 1941 y Tomo II, Quito, 1943.

J. J. Borda. "Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada". Tomo II, páginas 93, 94 y 98.

Manuel de Mendiburu. "Diccionario Histórico-Biográfico del Perú". Tomo VI, página 282, Lima, 1933, y además los trabajos de don Enrique J. Arce y del que esto escribe.

\* \* \*

He aquí la lista, en orden alfabético, de los 36 panameños que ingresaron en la Compañía de Jesús, en sus Colegios y Universidades de la antigua Provincia de Quito. Se destacaron, entre ellos, el Hermano Hernando de la Cruz, poeta, pintor y Director espiritual de la Azucena de Quito; el Padre Esteban Ferriol, Apóstol del Darién, y el Padre Agustín Hurtado, Mártir de la fé.

1. ACUÑA, NICOLAS, *Padre*, nació en

Panamá el 28 de Febrero de 1729; ingresó en la Compañía el 10 de Abril de 1755; profesó 3 votos; salió de la orden.

2. ALBA, ISIDORO, *Estudiante*, nació en Panamá en 1693; ingresó en la Compañía el 18 de Mayo de 1707; salió de la orden.

3. ALBA, PEDRO, *Estudiante*, nació en Panamá el 8 de Julio de 1691; ingresó en la Compañía el 10 de Mayo de 1707; salió de la orden.

4. ALVAREZ, VICENTE, *Estudiante*, nació en Panamá el 16 de Abril de 1728; ingresó en la Compañía el 26 de Agosto de 1744.

5. ARECHUA, SILVESTRE, *Padre*, nació en Panamá el 31 de Diciembre de 1728; ingresó en la Compañía el 2 de Agosto de 1749; profesó los 4 votos el 4 de Marzo de 1767;; Consultor y Prefecto de Iglesia, Operario; desterrado del Ecuador, pasó por el Istmo en 1767.

6. AROSEMENA, FELIPE, *Padre*, nació en Panamá el 27 de Mayo de 1720; ingresó en la Compañía el 24 de Abril de 1737; profesó los 4 votos el 15 de Agosto de 1754; Operario en Cuenca en 1767; murió en Ravena (Italia) el 18 de Noviembre de 1795.

7. AROSEMENA, JUAN, *Estudiante*, nació en Panamá en 1690; ingresó en la Compañía el 17 de Marzo de 1708; salió de la orden.

8. AYALA ANTONINO, *Estudiante*, nació en Panamá el 10 de Mayo de 1729; ingresó en la Compañía el 15 de Julio de 1749.

9. BRACHO, RAFAEL, *Novicio Estudiante*, nació en Panamá el 24 de Octubre de 1748; ingresó en la Compañía el 13 de Diciembre de 1763; estudió en el Colegio de San Luis, de Quito; desterrado en 1767 del Ecuador, quedó en Panamá por enfermedad al lado de su familia. Salió de la orden. Murió en esta ciudad el 11 de Junio de 1772.

10. CACERES, PEDRO IGNACIO, *Padre*, Teólogo y Predicador, nació en Panamá en 1617; entró en el territorio de los Paes y Guanacas; fundó en 1650 las misiones de Noanama, Zitará y Chocó; en 1651 se dedicó a la catequización de los Neivas; en 1677, a los 60 años de edad entró en las Misiones de Marañón; en 1678 fundó los pueblos de la Presentación (indios Chayavitas) y San Antonio Abad (indios Muniches).

11. CARRERA, BLAS, *Padre*, nació en Panamá en 1662; ingresó en la Compañía el 7 de Julio de 1681.

12. CRUZ, HERNANDO DE LA (Fernando de Ribera), *Hermano Coadjutor*, nació en Panamá en 1591; ingresó en la Compañía en 1622;

terminó el noviciado en 1624; Director espiritual de Mariana de Jesús, la Azucena de Quito; poeta; pintor de varios cuadros que existen en la Iglesia de los Jesuitas, de Quito; murió allí el 6 de Enero de 1646.

Sobre él hemos escrito, aquí en Panamá: Enrique J. Arce: "Un Jesuita panameño del siglo XVII" (Boletín de la Academia Panameña de Historia, N° 14, Julio de 1937) y Juan Antonio Susto: "El Confesor de la Azucena de Quito" ("Rincón Histórico". Volumen I, 1947, página 121).

13. DELGADO, FRANCISCO, *Estudiante*, nació en Panamá en 1677; ingresó en la Compañía el 14 de Septiembre de 1699; salió de la orden.

14. DELGADO, JOSE IGNACIO, *Padre*, nació en Panamá el 1° de Julio de 1667; ingresó en la Compañía el 20 de Julio de 1682; leyó cursos de Filosofía en 1694; profesó los 4 votos el 2 de Febrero de 1700; fue preso por los piratas en 1706, cuando como Procurador iba camino a Europa; a consecuencia de los padecimientos sufridos flaqueó su vocación y salió de la Compañía e ingresó en la Orden de San Agustín.

15. FERRIOL, ESTEBAN, *Padre*, llamado el Apóstol del Darién, nació en Panamá el 2 de Agosto de 1681; ingresó en la Compañía el 13 de Agosto de 1697; profesó los 4 votos el 15 de Agosto de 1715; leyó cursos de Filosofía en Quito en 1717; desde 1700—la tercera misión jesuítica en Tierra Firme—se internó en el Darién por espacio de 27 años y allí murió el 31 de Julio de 1737. Dominó a perfección la lengua de los indios darienes.

16. FUICA, FRANCISCO, *Estudiante*, nació en Panamá el 20 de Diciembre de 1705; ingresó en la Compañía el 28 de Febrero de 1722; salió de la orden.

17. GARCIA, JUAN AGUSTIN, *Padre*, nació en Panamá el 4 de Enero de 1673; ingresó en la Compañía el 24 de Septiembre de 1692; profesó los 4 votos el 5 de Agosto de 1715.

18. GARCIA MIGUEL, *Padre*, nació en Panamá en 1674 ingresó en la Compañía el 24 de Septiembre de 1692.

19. GIRALDO, JUAN ANTONIO, *Padre*, nació en Panamá el 23 de Febrero de 1705; ingresó en la Compañía el 1° de Febrero de 1722; profesó los 4 votos el 2 de Febrero de 1739; leyó cursos de Filosofía en el Colegio de Quito en 1746; Vicerector del Colegio de Popayán en 1746; fue Rector de la Universidad de Panamá en 1759; murió en Cartagena de Indias el 3 de Diciembre de 1767.

20. HURTADO, AGUSTIN, *Padre*, Mártir de la Fe, nació en Panamá en 1638; ingresó en la Compañía en 1658, en Santa Fé; en 1661 fue a Quito y allí terminó sus estudios en el Colegio de San Luis; misionero en el pueblo de los Santos Angeles de Roamainas en 1665 y a la vez consolidó y estableció el pueblo de indios de San Javier de Gayes, desde 1672 hasta la fecha de su muerte; en 1676 se le nombró Superior de las Misiones del Maraón, pero quedó residiendo en Gayes; fue asesinado a puñaladas, por dos mulatos, en el sitio de Bracamona (Gayes) a principios del año de 1677.

Sobre el Padre Hurtado, puede verse: Juan Antonio Susto: "El Padre Hurtado, panameño, Mártir de la Fe" en el *Rincón Histórico*, del semanario "Mundo Gráfico", del 13 de Noviembre de 1943 y Manuel de Mendiburu: "Diccionario Histórico-Biográfico del Perú. Lima 1933, Tomo VI, páginas 282.

21. LEDEA, JUAN, *Padre*, nació en Panamá el 26 de Agosto de 1676; ingresó en la Compañía el 24 de Septiembre de 1692.

22. LEON TERCERO, JOSE, *Estudiante*, nació en Panamá el 28 de Abril de 1705; ingresó en la Compañía el 28 de Febrero de 1722; salió de la orden.

23. LOPEZ, NICOLAS, *Padre*, nació en Panamá el 6 de Diciembre de 1711; ingresó en la Compañía el 7 de Octubre de 1732; profesó los 4 votos el 2 de Febrero de 1750; Operario; Consultor de casa; Director de la Congregación de la Buena Muerte en el Colegio de Latacunga (Ecuador); desterrado en 1767; murió en Ravena (Italia) el 28 de Junio de 1777.

24. LORA, ANTONIO, *Padre*, nació en Panamá en 1674; ingresó en la Compañía el 4 de Septiembre de 1692.

25. MEDINA, MIGUEL, *Padre*, nació en Panamá el 28 de Septiembre de 1688; ingresó en la Compañía el 24 de Noviembre de 1703; profesó los 4 votos el 3 de Diciembre de 1722.

26. PAZ, ANTONIO, *Estudiante*, nació en Panamá el 26 de Abril de 1724; ingresó en la Compañía el 22 de Octubre de 1740.

27. PRENDEZ, PEDRO, *Estudiante*, nació en Panamá el 4 de Julio de 1719; ingresó en la Compañía el 7 de Diciembre de 1733; salió de la orden.

28. RIOS, JOSE DE LOS, *Padre*, nació en Panamá el 19 de Marzo de 1704; ingresó en la Compañía el 26 de Marzo de 1737; salió de la orden.

29. RUIZ, ANTONIO, *Coadjutor*, nació en

Panamá en 1698; ingresó en la Compañía el 15 de Septiembre de 1716.

30. RUMBEEA, TOMAS, *Padre*, nació en Panamá el 21 de Diciembre de 1739; ingresó en la Compañía el 11 de Julio de 1763.

31. SANS, PEDRO, *Coadjutor*, nació en Panamá el 1640 y falleció en la misma ciudad el 21 de Agosto de 1716.

32. SEGURA, PEDRO, *Padre*, nació en Panamá el 8 de Junio de 1663; ingresó en la Compañía el 18 de Diciembre de 1682; profesó los 4 votos el 2 de Febrero de 1697.

33. SERVELA, IGNACIO PEDRO, *Padre*,

nació en Natá en 1653; ingresó en la Compañía en 1682; profesó los 4 votos en 1698.

34. TORRES, FRANCISCO, *Padre*, nació en Panamá el 4 de Octubre de 1726; ingreso en la Compañía el 22 de Octubre de 1740; profesó los 4 votos el 2 de Febrero de 1758; falleció en Faenza (Italia) el 6 de Mayo de 1778.

35. TROYANO, PEDRO, *Padre*, nació en Panamá; Procurador de las Misiones de Mainas cuando ocurrió la expulsión de los Jesuitas en 1767.

36. VICTORIA, ROQUE DE LA, *Estudiante*, nació en Portobelo en 1678; ingresó en la Compañía el 20 de Abril de 1695; salió de la orden.

• • •

## Cátedras en el Colegio de Panamá

Por JOSE JOUANEN, S. I.

Del libro "Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito — 1570-1773". Tomo II, impreso en la Editorial Ecuatoriana, Quito, 1943, tomamos de la página 233 el capítulo que sigue.

J. A. S.

### SUMARIO:

1. D. Francisco Javier Luna Victoria funda cátedras de Filosofía y Teología en Panamá.
2. Dificultades en proveerlas; el P. Grebmer quiere rescindir el contrato; informe y proposiciones del P. Maroni.
3. Los Padres Generales mandan conservar estas cátedras; licencia para dar grados en Panamá.

1. El 7 de Septiembre de 1641, el P. Ignacio Cayroni, Rector del colegio de Panamá anunciaba al P. Provincial Baltasar de Moncada que D. Francisco Javier Luna Victoria ofrecía con mucha voluntad fundar dos Cátedras, una de Filosofía y otra de Teología Moral. Su deseo era inaugurarlos, si fuese posible, cuando estuviese terminado el edificio del nuevo colegio que había de sustituir al que pereció en uno de los tremendos incendios que asolaban de vez en cuando a Panamá. Con el propósito de dotar las cátedras, el Sr. Luna estaba edificando una casa en la calle Real, frente a la Merced, cuyo arriendo servirían para pagar a uno de los Maestros, y la otra pensaba construir en el propio terreno del colegio, con el mismo intento de sufragar con el producto del arriendo los gastos de otro Maestro. No con-

tento con haber manifestado su buena voluntad por medio del Rector, nuestro bienhechor escribió personalmente al P. Moncada, solicitando la venida de un Padre que se hiciera cargo de las cátedras y enviaba para su viaje la cantidad de 300 pesos.

Más aún, escribió varias cartas al P. Retz, solicitando con ahinco la fundación de las cátedras. A la primera, que llevaba la fecha de 29 de Octubre de 1740, contestaba el P. General con otra de 6 de Octubre de 1742, agradeciendo a D. Javier sus muchas bondades para con la Compañía y manifestándole que aceptaba la fundación de las dos cátedras y que en este sentido escribía al P. Provincial de Quito. Otras dos cartas volvió a escribir D. Javier, el 16 de Mayo de 1744 y el 4 de Octubre de 1745. Por haberlas recibido a un mismo tiempo, el P. General contestó el 23 de Noviembre de 1746, ratificando la aceptación y dando las gracias al fundador por su generosidad. Con la misma fecha escribía al P. Carlos Brentan confirmando la aceptación de las cátedras que ya se había notificado al P. Moncada, cuatro años antes en 1742.

No quedaba ya sino dar cumplimiento a lo convenido entre D. Javier Luna Victoria y el P. General Francisco Retz. Por esto cuando el P. Brentan vino a Panamá para hacer la visita del colegio, uno de sus primeros cuidados

fue entender en el establecimiento de las cátedras proyectadas, conforme a las instrucciones recibidas del P. General. Como acto previo a la fundación, D. Francisco Javier Luna Victoria presentó el 30 de Enero de 1744 a la Real Audiencia el acta de donación de las rentas necesarias para su sostenimiento. En ella dice que hace esta donación llevado por el amor que tiene a su patria, para procurar su lustre y para que se formen buenos sacerdotes, por lo que quiere erigir tres cátedras, una de Filosofía y otras dos de Teología escolástica y moral, para que no se malogren muchos talentos que no tienen los medios necesarios para ir a formarse en otras Universidades. Como los cortos fondos de que dispone el colegio no permiten mantener a los tres nuevos Maestros, él ofrece para la cátedra de Filosofía un principal de 6.000 pesos, que se ha de situar sobre dos casas suyas, por mitades, los cuales darán seguramente al 5%, 300 pesos al año. Para la cátedra de Moral ofrece levantar a sus expensas en el solar del colegio de la Compañía, que se quemó en 1737, un edificio nuevo de cal y canto de 8 lumbres de frente, que hace 40 varas, y 12 varas dos tercios de ancho, de un solo alto, para que con sus alquileres se pueda asimismo mantener el sujeto destinado a regentar la cátedra de Moral; pues se espera que los alquileres darán más de 300 pesos. Para la cátedra de Teología se hará sobre este mismo edificio otro segundo piso, que también producirá la renta suficiente. Pero como puede haber en esos alquileres varias contingencias, para asegurar los 300 pesos a cada una de las cátedras, ofrece poner a censo en alguna hacienda productiva, 2.000 pesos de principal, para suplir por las deficiencias que pudiese haber en los alquileres. Los 6.000 pesos se imponían a censo perpétuo redimible sobre sus dos casas por partes iguales de 3.000 cada una.

Al presentar esta su donación a la Real Audiencia para que la aprobase e informase al rey, pedía asimismo que en esta especie de Universidad que pretendía erigir, se pudiese conferir todos los grados de Filosofía y Teología en la misma forma que en otras partes.

Bien comprendió el P. Brentan la carga pesadísima que resultaba para la Provincia, de aceptar estas cátedras, pero no tenía otra cosa que hacer sino tomarlas animosamente, ya que el P. General las había admitido. Presentó, pues, un informe a la Real Audiencia, alabando la buena intención y generosidad de D. Javier Luna Victoria; y reconociendo que

los fondos que se expresan parecen suficientes para redituarse la congrua sustentación de los catedráticos, y continúa luego de este modo: Ofrezco en buena correspondencia, coadyuvando al celo del Sr. Licenciado, el que se señalará los sujetos más idóneos para el régimen de las cátedras correspondientes, juzgando que en esto, ni hay, ni habrá de parte de la Compañía ningún inconveniente que embarace su institución, ni conservación excepto que por parte de nuestro P. General haya algún embarazo para su continuación, a quien, como subordinado, debo participar esta mi resolución y consentimiento. En consecuencia pedía a la Real Audiencia que se extendiesen las escrituras.

El parecer del Fiscal de la Audiencia fué como sigue: En vista de la aquiescencia del P. Provincial que se ofrece a dar sujetos idóneos, se debe aceptar la fundación; pero que antes de proponerla al rey, se deben pedir informes a los principales ciudadanos de Panamá. Se tomaron los informes de nueve ciudadanos que designó el Presidente, y todos fueron favorables a la fundación, con lo cual la Real Audiencia dió el decreto o auto de aprobación el 17 de Abril de 1744.

Se abrieron los cursos de Filosofía y de Moral por Octubre de 1744 con grande satisfacción de D. Javier Luna Victoria; pero el gusto se trocó muy pronto en pesar y desengaño. Porque como dice el P. Pablo Maroni, Rector del colegio, habiéndose hecho la prueba en estos tres últimos años, se ha reconocido muy dificultoso subsistan dichas cátedras, principalmente la de Filosofía, lo cual ha causado mucho pesar y desabrimiento a D. Francisco Javier Luna Victoria, su fundador.

El primer profesor fué el P. Joaquín Alvarez. Había venido a Panamá en compañía del P. Brentan para las Misiones del Darién; pero habiendo enfermado, los Superiores le llamaron a Panamá y le encargaron la cátedra de Filosofía. No mejoró el mal estado de su salud en este nuevo cargo, y tuvo que dejar la cátedra por no poder desempeñarla. El P. Provincial señaló para sustituirle al P. Francisco Javier Aguilar, que estaba para llegar de Europa, y al que el P. Rector debía detener a su paso por Panamá. Estas mudanzas de catedráticos con las consiguientes interrupciones de clases, aunque sucedieron sin culpa de nadie, causaron mucho daño al curso de Filosofía durante todo el primer trienio. Entre los mismos alumnos, los hubo que enfer-

maron y tuvieron que restituirse a sus casas, y otros viendo la incertidumbre con que andaban las clases, desistieron de su propósito de estudiar y se dieron a carreras menos aburridas. La cátedra de Filosofía estaba pues, en inminente riesgo de cerrarse tanto por falta de maestros como de oyentes.

2. En 1747 el P. Guillermo Grebmer se hizo cargo del gobierno de la Provincia como Viceprovincial, y advirtiendo el estado precario de la cátedra de Filosofía de Panamá, resolvió suprimirla, por no tener catedráticos que enviar a una ciudad donde todos perdían al poco tiempo la salud. En consecuencia, el 17 de Febrero de 1748 escribió una carta con términos bastantes secos, y aun desabridos, a D. Francisco Javier Luna Victoria, manifestándole la determinación que había tomado. Principiaba alabando la buena intención y generosidad del fundador, pero luego le venía a decir en sustancia que la idea de establecer estas tres cátedras en Panamá era una idea descabellada, y que sería más provechoso emplear aquel dinero en la fundación de becas en otras Universidades. "Como, Vmd., le decía, no tiene conocimiento experimental de las varias contingencias que suelen desgraciar y arruinar del todo los estudios, al emprender tan árdua obra, necesitaba para el acierto de informes los más considerados y reflexivos, y si he de decir lo que siento, no parecen tales, ni tan arreglados a una prudente conducta los que han sido suministrado a Vmd. Propondré los motivos que tengo, y por ellos se conocerá claramente, que aunque nos desviamos Vmd. y yo en la elección de los medios ambos conspiramos como al fin principal, al mayor provecho de sus paisanos. La institución de cátedras de facultades mayores en la ciudad de Panamá es obra tan llena de dificultades, que a los que tienen experiencia y conocimiento de lo que requiere su enseñanza, pareció desde los principios una idea que se debía contar entre las platónicas. Y para mencionarlas no necesito referir la penuria que se suele experimentar en esta Provincia de sujetos Jesuitas, libres de otras ocupaciones a que es preciso atender, proporcionados al ministerio y de la satisfacción y crédito que la Compañía procura tengan sus catedráticos. También paso en silencio dos inconvenientes contra el colegio de Panamá y que saltan a los ojos. Uno contra sus rentas, y se reduce a que hayan de cargar sobre ellas el avío de los maestros que han de pasar a ese colegio, que es de 400 a 500 pésos cada uno. Otro contra su crédito

y buen nombre; pues ya se nota en el lugar y se atribuye a codicia de los Jesuitas, que por coger y apropiarse la renta destinada a los catedráticos, no reparan en permitir el libre registro de los seglares sobre su casa desde la vivienda de alquiler. De esto hablaré después, pero no puedo menos de anotar la sinrazón de este reparo, que sólo podrá prohijarse a una total falta de reflexión; pues es constante que a esos mismos catedráticos no les faltó en otros colegios cierta decencia en el trato religioso, y si allí han recibido renta sólo para alimentarse, ha sido para poder servir al público sin que por esto se refunda en el colegio la menor utilidad ni lucro.

Dejando estos reparos, que ciertamente no son despreciables, sólo quiero que considere Vmd. los inconvenientes que se ofrecen dirigidos contra los estudios. Ello es cierto, y bien lo ha mostrado la experiencia, que el temple de Panamá no es acomodado ni para que enseñen los maestros, ni para que aprendan los discípulos; porque esto se consigue a fuerza de tarea, y la fuerza y el rigor del calor se les hace insoportable y los trae continuamente expuestos al riesgo de accidentes mortales. En esto procedemos no sólo por conjeturas, pero también por experiencias, como se vió en los discípulos del P. Joaquín Alvarez y en el mismo Padre, que hasta ahora no se recobra de los males que contrajo en Panamá.

Lo segundo qué importa que en el establecimiento de estos estudios haya renta para sustentar a los catedráticos, si no la hay para sustentar a los discípulos? Estos fuera preciso reducirlos a clausura en algún colegio, porque cursantes de capa y sombrero, no aprovechan, y aquí se tiene ya por proverbio que de *saecularibus non datur scientia*, que no hay que esperar ciencia de seglares. Lo tercero lo que más anima a los mozos al trabajo y desvelos, es la emulación, que no la habrá cuando el concurso es pequeño y corto y son todos de un mismo país.

Lo cuarto, se tiene por experiencia que los hijos de la tierra dentro de su misma patria, hacen muy poco, afeminados con las caricias de los suyos. Lo quinto y principal, el que se logre un curso depende de muchos adminículos que ya se hacen partes esenciales; que el Rector sea celoso y de talento, el Ministro vigilante, el maestro ventajoso, los com maestros muy instruidos y aun reñidos en opiniones.

Este cúmulo cuándo se verá verificado en Panamá? Qué digo cuando se hallarán allí

catedráticos o sujetos de otras Religiones a propósito para las fundaciones públicas? Y cuando las haya, cuándo se querrán sujetar continuamente a la molestia y saena de las replicas, sin que se esperen correspondencias en semejantes actos? De que se infiere que, o no se practicarán funciones públicas y literarias, o serán del todo deslucidas y sin provecho. Otras razones de peso, porque las que llevo propuestas sobran a voto de los inteligentes, y estimará que Vmd. las participe a los que tienen conocimiento de estas cosas, que yo fío suscribirán a favor de este parecer y les parecerán concluyentes".

Hemos querido trasladar aquí este escrito del P. Grebmer, porque nos da a conocer las ideas de aquel tiempo sobre educación y en particular lo que se pensaba y practicaba en la Universidad de San Gregorio de Quito. Terminaba su carta con un acto de desinterés para que la ciudad de Panamá y todos los mallévulos entendiesen que la Compañía no tenía estas cátedras para apropiarse los 300 pesos que se daban a los catedráticos, aconsejando más bien que en vez de dar esta renta a los Jesuitas en Panamá, la convirtiesen en becas para enviar a niños panameños a estudiar al colegio de San Luis de Quito o a otras Universidades.

Esta carta, como dice el P. Maroni en su Informe de 26 de Octubre de 1747 causó penosísima impresión a D. Francisco Javier Luna Victoria, hasta decir que estaba arrepentido de lo hecho. Y en verdad se debe reconocer que tenía razón, ya que él no había hecho otra cosa en este negocio sino pedir las tres cátedras y dotarlas decentemente, sin tenerse por obligado a averiguar los inconvenientes que la Compañía podía tener en la aceptación. Quiso sincerar y aun vindicar su conducta para con el P. Grebmer, y en contestación a la suya, le escribió una carta en la que con modestia, pero con firmeza rebatía sus cargos. Hacía notar que había emprendido este negocio de las cátedras por consejo del P. Rector del Colegio de Panamá, Ignacio María Cayroni, sujeto muy juicioso y de grande experiencia en cuanto se refería a Panamá. Además en dos ocasiones por lo menos, el P. General Francisco Retz había aprobado y alabado su proyecto de establecer estas cátedras. Otro tanto había hecho el Provincial anterior P. Carlos Brentan. Por tanto habiendo él seguido el consejo de estos Padres, y cumplido de su parte, con tan crecidos gastos suyos lo que

había prometido, esperaba, como era justo que la Provincia cumpliera por la suya todo aquello a que se había obligado por medio de los que la gobernaban. A la verdad los argumentos de D. Javier no tenían réplica.

Por su parte el P. Rector Pablo Maroni se esforzó, cuanto le fué posible, en suavizar las relaciones entre el P. Grebmer y el Sr. Luna, y logró poco a poco calmar el desabrimiento de este último. Estando ya para terminar su trienio de gobierno y dejar el cargo de Rector al P. Lucas Portolani, propuso al Sr. Luna una especie de plan intermedio que removía algunas de las dificultades, si bien no todas. Las mayores eran tener listo en Panamá un profesor de Filosofía cada tres años cuando había que empezar el curso, y la otra el corto número de alumnos, que siempre impedía el que aprovechasen como era debido. El P. Maroni hacía notar que antes de 1670, tiempo en que florecían las cátedras de Filosofía y Teología regentadas por los Jesuitas, la ciudad de Panamá tenía cerca de 600 vecinos españoles, cuyos hijos en número suficiente frecuentaban nuestras aulas. Pero ahora difícilmente el número de españoles llegaba a cuarenta, y como los hijos de éstos eran los únicos que podían seguir los cursos de las cátedras, el número de alumnos sería siempre muy corto y no valía la pena de ocupar a un maestro para media docena de muchachos. En vista de esto proponía que no se exigiese que hubiera un curso cada tres años, sino cuando hubiera un número competente de oyentes, unos diez o doce por lo menos. En cuanto a la cátedra de Moral, era más fácil tener los cursos regularmente porque siempre habría clérigos que quisiesen repasar estas materias o a quienes el Prelado obligase a que las repasen. Además no faltarían seglares que quisiesen instruirse en ellas. Más aún, se podía obligar a todos los sacerdotes que pedían licencia para oír confesiones a que primero asistiesen el curso de Moral.

Para tener siempre en Panamá Maestros de Teología y Filosofía el P. Maroni proponía a D. Javier Luna que hiciera donación al colegio de una finca suficiente a juicio de hombres entendidos, para la manutención de dos o tres sujetos además de los cuatro que solía haber en el colegio, y que viciversa el colegio y los Superiores de la Compañía se obligasen, a título de gratitud o de justicia, conforme a las Constituciones, a mantener constantemente otros dos o tres sujetos, que puedan con lu-

cimiento leer Filosofía y Teología, de suerte que en habiendo siquiera ocho o diez discípulos hábiles y sin impedimentos para ser después promovidos a las Ordenes Sagradas, se lea indefectiblemente un curso de Filosofía. Si nos los hubiese, o mientras no los haya, el Maestro de Filosofía se ocupe en los ministerios a beneficio de los prójimos, principalmente en misiones circulares por el Reino muy necesitado de este ministerio. Lo mismo se ha de entender de los otros dos catedráticos de Teología escolástica y moral. Aunque por lo que toca a la Moral, siendo el Maestro tal que con su buena opinión y agrados sepa granjearse las voluntades de los Sres. eclesiásticos, parece no han de faltar discípulos, así para repasar privadamente con ellos los principios más esenciales de esta facultad, como también para tener con ellos de cuando en cuando algunas conferencias públicas. Por lo que toca al Maestro de Teología escolástica, parece no será preciso esté de antemano en este colegio, porque como es necesario que los que han de cursar esta Facultad concluyan primero el curso de Filosofía, el Maestro de Filosofía podrá con tiempo avisar a los Superiores para que lo envíen.

Tal fué el plan propuesto por el P. Maroni, el cual si no allanaba las dificultades, hacía por lo menos viable la existencia de las cátedras. D. Javier Luna lo admitió y sobreponiéndose al desaliento que le había causado la carta del P. Grebmer se animó a proseguir con la obra comenzada.

3.—El P. General por su parte, urgía el cumplimiento de la obligación contraída, diciendo que las dificultades con que ahora se tropezaba, debían haberse examinado antes de aceptar la carga, pero que después no restaba sino cumplir con la obligación. Por esto en carta de 15 de Enero de 1748, al saber que el curso de Filosofía en Panamá se había interrumpido, escribía: "Siento mucho que el curso de Filosofía, comenzado en Panamá con tan buenos principios y aprovechamiento de los discípulos, se interrumpiese con notable detrimento de éstos, por tres o más meses, a

causa de haber enfermado el Maestro y enviándolo a Quito, sin haber quien le sustituyese hasta que llegó el P. Francisco de Aguilar para suceder al P. Joaquín Alvarez en este ministerio. V. R. disponga que haya tales sujetos en aquel colegio, que no falte quien sustituya en las cátedras cuando enferme algún Maestro". Y más adelante añadía en carta del 26 de Mayo de 1750: "Sobre las tres cátedras que fundó en aquel colegio con aprobación y consentimiento mío el Sr. D. Francisco Javier Luna, me es de notable extrañeza la resolución que tomó el P. Grebmer con parecer de todos sus consultores, renunciando a dichas cátedras como inútiles y de dotación insuficiente, escribiendo sobre esto a dicho caballero para que se cerrase luego la habitación destinada a los Maestros, y exhortándole a que con las rentas de las cátedras fundase algunas pensiones para alumnos en el Seminario de Quito. El P. Provincial Moncada y el Rector de Panamá que entonces era, me aseguraron ser muy suficiente la dotación y de mucha utilidad las cátedras por la grande distancia que hay de Panamá a Quito, y en virtud de esto las acepté yo en 6 de Octubre de 1742 en mi primera carta al P. Provincial, y en 23 de Noviembre de 1746 confirmé lo mismo que había escrito. Y si bien es verdad que el asegurarse de la suficiencia de la dotación y de no quedar gravado el colegio, lo remití al juicio del Provincial y de sus consultores, no dejo de extrañar y mucho, que habiéndose juzgado entonces ser suficiente la dotación dándose principio y posesión a las cátedras e interviniendo mi aprobación y consentimiento, se haya ejecutado ahora tal novedad y mutación sin noticia mía y sin esperar mi consentimiento. Por tanto ordeno que dichas cátedras y Maestros prosigan en su ejercicio, y si para quitarlas o suspenderlas juzga V. R. que hay suficientes motivos, tratará de esto con sus consultores y me informará de lo que juzgaré, para determinar, y mientras no llegara mi determinación, se continuará, como he dicho, sin hacer novedad alguna. Las providencias que en dicho colegio dió el P. Grebmer, ordenando que los

**Proteja a la Lotería Nacional**

**y protéjase usted mismo**

**comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.**

externos (personas seglares) no viviesen en los entresuelos del colegio, mientras la fábrica de los altos, hechos de tabla, no se disponía en otra forma, son de mi aprobación, y me admiro mucho cómo permitieron los Superiores que personas seglares habitase en dichos entresuelos, no sólo hombres sino mujeres, expuestos al registro de los Nuestros.

Los Padres del colegio de Panamá, aun antes de conocer la mente del P. General en este asunto, eran de parecer que no se debía desistir del empeño de proseguir con las tres cátedras ya que D. Javier Luna Victoria había consentido en pagar lo necesario para su fundación por consejo del P. Ignacio Cayroni, y por el bien grande que se esperaba de ellas". Esto escribía el P. Lucas Portolani, al P. Guillermo Grebmer en carta de 6 de Noviembre de 1748. Añadía también que este mismo era el parecer del Sr. Obispo de Panamá, y que por haber enfermado a su vez el P. Francisco Javier Aguilar y tener que salir de Panamá por consejo de los médicos, uno de los Operarios de aquel colegio el P. Casaus, podría tomar el curso de Filosofía a su cargo.

El 3 de Junio de 1749, el rey accediendo a la petición de la Real Audiencia, dió su licencia para la fundación de las tres cátedras, y al mismo tiempo la facultad de conferir los grados de Bachiller, Maestro, Licenciado y Doctor a los que cursaron debidamente las dichas facultades. El P. Portolani presentó esta Cédula a la Real Audiencia el 24 de Enero de 1750, la que fué obedecida aquel mismo día. En fuerza de la carta del P. General de 15 de Enero de 1749, el P. Angel María Manca a quien iba dirigida, puso el mayor empeño en buscar personal apto y suficiente para proveer las cátedras de Panamá, y en 29 de Mayo de 1750 avisaba ya al P. General que había provisto de buenos maestros aquellos estudios, y enviado a ese colegio al P. Jerónimo de Herce en calidad de Visitador primero, debiéndose quedarse de Rector una vez terminada la visita. El P. General en su respuesta de 22 de Diciembre de 1751 aprobó de lleno lo hecho por el Provincial, y esperaba que el fundador D. Francisco Javier Luna Victoria, nombrado ya Obispo de Panamá seguiría favoreciendo en lo posible su propia fundación.

Con todo, no desaparecieron las dificultades y oposiciones a las cátedras. En la Provincia más de uno participaba de las ideas pesimistas del P. Grebmer y juzgaba con él que la obligación contraída con el D. Javier Luna era tan onerosa como escasa en resulta-

dos que compensasen los sacrificios necesarios para sostener aquellas cátedras. Nuevas quejas llegaron a Roma y se renovaron las peticiones, a fin de que se abandonasen las cátedras de Panamá. No lo consintió el P. Visconti; antes bien, con fecha 5 de Septiembre de 1753 escribió estas palabras: "En orden a la permanencia de las cátedras fundadas por aquel Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Luna Victoria, nombrado ahora a la Sede de Trujillo, no es justo, ni decoroso para la Compañía que se piense en dejarlas, si no fuese con expreso o consentimiento del mismo Ilmo. Señor. Aquí se dió la facultad de fundarlas después de pedir no una, sino repetidas veces informes a esa Provincia de todas las circunstancias que ocurrían y de la conveniencia o inconvenientes que podía haber en su erección o en el modo y condiciones de la fundación. A estos peligros estaba en los tiempos pasados y estará siempre expuesto el nimio deseo de tener y admitir fundaciones, y este deseo hace que no se prevean o se oculten en los informes que a esta Curia se envían los varios y no pequeños inconvenientes que hay y después se lloran irremediablemente. Si al Ilmo., se le puede inducir con buen modo que aumente la dotación, erija aula y destine para seminario lo que ahora es alquilado a seglares, sería sin duda lo acertado; pero, si no se lograre, será preciso ir adelante con la carga".

Tres años más tarde el 11 de Agosto de 1756, el P. Luis Centurione vuelve a tratar el mismo asunto y reprende aquellas informaciones en que todo se ve color de rosa: "Debemos esperar, dice hasta ver en qué para la subsistencia de las cátedras de Panamá; aunque, si el Ilustrísimo no se resuelve a establecer para la manutención de los catedráticos mayor finca que la que hay hasta ahora, poca esperanza podrá haber de que subsistan. Si antes de admitir semejantes fundaciones se pesaran bien todas sus circunstancias y si se dificultara más y más su admisión, no se experimentarían esas desazones y sinsabores. Pero para admitir todo se facilita, cualquiera suma para la alimentación basta y es suficiente, y después venimos a parar en que faltan cien y más pesos para la conveniente alimentación de cada sujeto. Y esto proviene del hi-po grande de admitir tales fundaciones a título de que son muy útiles para las ciudades, sin detenerse a preveer los inconvenientes tal vez grandes que puedan resultar".

La esperanza que manifestaba el P. General de que el Sr. Obispo de Trujillo aumenta-

se la dotación de las cátedras que habían fundado, quedó realizada en gran parte por lo menos; pues a 10 de Marzo de 1759 hizo donación de una huerta de frutales, seis esclavos, tres bestias mulares y un censo de 600 pesos que esta huerta tenía en su favor, de todo lo cual hizo donación al colegio, cuya hacienda colindaba con esa misma huerta. Tenía, sin embargo, un gravamen de 400 pesos de censo a favor del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Panamá. Se hubo de admitir también otro gravamen, porque teniendo la huerta un horno de ladrillos, el colegio se obligó a dar cierto número de éstos para la construcción de la catedral que se estaba levantando.

El P. Rector Juan Antonio Giraldo (1) aceptó esta donación con las condiciones antedichas. Además de esta huerta el Ilmo. Sr. Luna Victoria hizo donación al colegio de la casa que había edificado en el solar mismo del colegio con miras a sacar de su arriendo la manutención de uno de los catedráticos. A 16 de Mayo de 1764 el P. General Lorenzo Ricci escribió al P. Provincial José Baca: "Se me escribe que el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Luna Vic-

(1) Panameño, véase página 11, número 19.

toria, Obispo de Trujillo, además de habernos fundado antes tres cátedras, una de Filosofía y otras dos de Teología ha hecho recientemente la donación de una casa estimada en más de 16.000 pesos para la manutención de los Maestros, y además de esto ha cedido una huerta y tejár con sus casas que tenía para la fabricación de la Iglesia Catedral, por todo lo cual quería yo manifestar mi gratitud a su Ilma., mandando hacer los sufragios que correspondan a sus donaciones, pero ignorando el precio de la huerta, tejár y casas, me veo imposibilitado de hacerlo... V. R. tendrá cuidado de avisarme cuánto importa lo que su Ilma., ha dado a la Compañía, para que yo a medida de los beneficios intime los sufragios, o bien en vida de su Ilma., o bien en muerte, según fuere su voluntad".

Por lo que acabamos de decir, se infiere fácilmente que las tres cátedras de Panamá fueron carga bastante pesada para la Provincia por las muchas dificultades que siempre hubo en proveerlas de buenos maestros. El fruto, sin embargo, fué proporcionado a las dificultades vencidas, ya que aquellas cátedras contribuyeron a la formación de no pocos sacerdotes ejemplares y de excelentes ciudadanos.

## **BANCO NACIONAL DE PANAMA**

**FUNDADO EN 1904**

**DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA  
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL**

Para el mejor servicio en el país cuenta con Agencias en

**AGUADULCE  
ALMIRANTE  
BOCAS DEL TORO  
COLON  
CONCEPCION  
CHITRE**

**DAVID  
LAS TABLAS  
OCU  
PENONOME  
SANTIAGO  
PTO. ARMUELLES**

**DIRECCION: Avenida Central 107  
Telegráfica Banconal**

**Teléfonos: 221, 222, 223, 224 y 2244**

# COSTUMBRES DE ANTAÑO

Por ERNESTO J. CASTILLERO

III

## LOS PANAMEÑOS EN FIESTAS: LA CELEBRACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA. — CORRIDAS Y TOROS Y CARRERAS DE CABALLOS. — DANZAS, LICOR E INDOLENCIA DEL PUEBLO.

Ofrecemos a continuación a los lectores que nos han seguido en esta tarea de traer al conocimiento de las presentes generaciones los usos y costumbres de nuestros antepasados, la relación que escribió a mediados del siglo diecinueve el sabio explorador francés Armando Reclús, uno de los autores del proyecto del Canal por Panamá, que iniciado por Fernando de Lesseps en esa centuria, fue finalizado en el curso de la presente por el General George W. Goethals, y que todos conocemos.

El curioso y vívido relato, que tomamos de su muy interesante libro EXPLORACIONES POR LOS ISTMOS DE PANAMA Y DARIEN, contiene las observaciones sobre la forma típica como celebran nuestros antepasados la conmemoración de la independencia de la Nueva Granada, de la cual hacía parte el Istmo, de la corona española, hecho que, como de todos es conocido, tuvo lugar el 20 de Julio de 1810.

He aquí su narración:

"Tres días después de nuestra llegada a Panamá, se conmemoró el aniversario de la independencia, fiesta señalada por grandes diversiones públicas, en las que en primer lugar están las carreras de caballos y las corridas de toros, que se celebraban durante tres días consecutivos.

De todos los puntos del Estado panameño acuden a centenares los individuos, con lo que la etnografía puede ser estudiada a las mil maravillas. En tales días, allí mezclados y confundidos, moviéndose incesantemente de un lado para otro, se ven por todas partes los indios de Chiriquí, criollos del interior, negros y mulatos, mestizos de todas clases. Desgraciadamente, la sencillez, la poca variedad en los trajes y en los adornos, es causa de que aquellas reuniones aparezcan pesadas y monótonas para los viajeros, que, más aficionados a la alegría y a las diversiones que a las ciencias, se encuentran defraudados en sus propósitos y se cansan en vano. Los blancos

y los criollos visten de perfectos caballeros, y los restantes, que son la inmensa mayoría, gastan las ropas confeccionadas en Francia, y que como género de comercio se importan, o que compran a algún americano émulo y competidor de Godechau.

Las señoras, muy circunspectas en su manera de presentarse, siguen, aunque muy de lejos, las modas europeas: sus vestidos, de matices suaves y claros, casi siempre son cortados y confeccionados por ellas mismas, y no se sabe, viéndolas y conociendo la dicha circunstancia, que es más de admirar, si el gusto o la modestia de los tocados. Las mujeres de color llevan la pollera, falda ceñida a la cintura, con grandes volantes que las ahuecan. Toda la concurrencia en estos días se aglomera en la plaza de Santa Ana.

Las carreras de caballos difieren mucho de como en Europa se celebran. Los jinetes se desafían, alínean sus monturas y parten como rayos por la ancha calle que conduce a la estación del ferrocarril; pican espuelas, animan los caballos con grandes gritos, y se esfuerzan por adelantarse los unos a los otros. Apenas llegados a las últimas casas, cuyos balcones se encuentran atestados de gente, sin preocuparse de a quien cupo la victoria, dan una rápida vuelta y se dirigen de nuevo al punto de partida.

Algunas veces tres o cuatro jinetes, pero sólo los que están reputados mejores como tales, se colocan de frente, ponen las manos en las espaldas de los competidores de derecha e izquierda, y formando una cadena, recorren la calle a paso veloz. No habiendo sido impelidos los caballos al mismo tiempo, no llevan, como es natural, ni la misma velocidad, ni el mismo paso; los jinetes, unos van completamente vueltos hacia atrás, los otros encorvados sobre el cuello del cuadrúpedo, procurando a fuerza de piernas retener o avivar la marcha de sus corceles, según las necesidades de la empresa, que así les parece, y no de pequeña importancia, según el interés que ma-

nifiestan y la gritaría y bulla que mueven. Por lo dicho se comprenderá que estas carreras, por las circunstancias en que se llevan a cabo, no están exentas de peligros, disgustos y sobresaltos; las bridas las llevan generalmente al cuello, las monturas galopando a escape sin ser sostenidas. Si una de ellas cae, hombre y caballo ruedan por tierra, exponiéndose con frecuencia a ser pisoteados por los que detrás le siguen. No son pocas las cuestiones que tienen origen por las disputas que se entablan, ya entre los espectadores, ya entre los que hicieron o debieron hacer, o si estuvo mejor o peor hecho, y con frecuencia han ocurrido desgracias por las faltas de precaución, dado que no hay pista cerrada, sino que se sirven de una vía pública, y que ni se da señal de partida, ni cosa que pueda avisar el peligro que se corre de hallarse en la calle en los momentos en que la diversión comienza.

Las fiestas de toros son, a mi modo de ver, mucho más divertidas, que las corridas españolas, de las que difieren completamente.

El presidente del Estado, los funcionarios públicos, los espectadores de a caballo, que es tanto como decir todos los panameños, se dirigen a buscar los héroes de la fiesta, encerrados ya en un corral de la hacienda más próxima; estos animales, de humor apacible como en casi todos los países templados, son además viejos y derrengados, pues sólo emplean para estas diversiones el ganado de desecho. Salen del encierro amarrados de dos en dos; los jinetes los rodean por todas partes, los pican y llegan hasta clavarles banderillas; pero para esto es necesario estar muy seguro de su caballo, porque la escolta, apretada y numerosa, apenas si deja campo a las evoluciones, y de esta manera son conducidos hasta Santa Ana. Todas aquellas picaduras entonan primero a los pobres animales, y terminan por irritarlos. Llegados que son al corral que de antemano les han preparado, el cual es un simple acotado hecho con tablas clavadas a fuertes maderos, son aún molestados por los muchachos y por los que no siéndolo lo parecen, que al abrigo de la barrera no les dejan momento de tregua ni reposo, con lo que logran ponerlos furiosos. Este es el momento de soltar al que más lo está en plena plaza, en medio de la multitud misma.

Los toros salen, o están completamente libres, o trabados de los cuernos con una larga cuerda. En este último caso, apenas se abre la puerta, el animal parte ciego, dirigiéndose sobre un grupo cualquiera de hombres y muje-

res, los que todos se desbandan precipitadamente, en tanto que por el extremo opuesto procuran detener a la fierra, tirando de la cuerda todos los que a ella se pueden agarrar. Después de un instante de lucha, el toro se vuelve, acometiendo en dirección contraria, y mientras tanto, los del lado que quedan a salvo realizan la operación antes llevada a cabo de sujetarlo por la sogá, y así siguen. No siempre se logra detener al toro, ya por falta de fuerza, ya por ser demasiada larga la cuerda, y entonces se ve rodar a un considerable número de personas, que involuntariamente se atropellan y magullan, con gran peligro de ser pateadas o de recibir una cornada; pero nunca ha habido que lamentar mayores desgracias, pues estos toros no se encarnizan con ninguno caído en tierra, antes al contrario, si la cuerda se rompe, cosa que también ha sucedido algunas veces, o no pueden sujetarlo en la carrera que toma, de ordinario no se detiene, y salvando los obstáculos en que pueda tropezar, emprende el camino de la hacienda de que procedía, por lejos que ésta se encuentre.

En otras corridas, muy semejantes a las que pueden verse en nuestras ciudades de las Landias o del Bearnés, al toro libre se le da salida a la plaza: los toreros de profesión le presentan la capa roja, o le clavan banderillas de fuego, que despiden una espesa humareda, con la que el desgraciado animal queda medio espirando, y este es el momento que aprovechan los jinetes aficionados para lucir su audacia y su destreza, y entonces es también cuando comienza lo más interesante de la escena. Los toreros de profesión interesan bastante poco, y apenas llaman la atención de la gente, pues todas las emociones se reservan para los aficionados al toreo, que nunca faltan por montones. Estos ejercicios están muy en moda en casi toda la América del Sur. Los hacendados, que así llaman a los propietarios, se ensayan con los novillos. Tan pronto como reciben una visita de consideración, la obsequian con una pequeña fiesta de este género; sueltan un becerro en el corral, y brindan al forastero los primeros pases.

En Panamá no hay plaza de toreo; así es que para las corridas libres echan sólo toros sin malicia. La fiesta termina generalmente con la huida del toro, aunque muchas veces se acuesta éste rendido del obligado ejercicio, sin que haya quien logre levantarlo.

Las fiestas del aniversario de la Independencia

dencia fueron amenizadas también con riñas de gallos, y por parte de la gente de color con danzas, bailes y chupatas de anisado y un pretendido coñac con el que los arrabaleños se ponen casi ebrios, siguiéndose algunos pugilatos, pero en menor número de lo que podría creerse.

A la mañana siguiente, todo vuelve a tomar su aspecto normal hasta en las miserables viviendas de los barrios de la "Reina del Istmo". En Santa Ana, en el arrabal, en Pueblo Nuevo, las sencillas gentes de todo color y de todas clases, así como también de igual

origen, hombres y mujeres de poca actividad, tanto de cuerpo como de espíritu, retornan indolentemente a sus ocupaciones habituales. Pero al brillar la noche, el hombre de color de chocolate, el cobrizo, el rojo, los habitantes de los barrios, de todos los matices que forman al cruzarse el indio, el blanco, el negro y el chino, no olvidan en sus conversaciones las mil peripecias y lances de las pasadas fiestas, recuerdan los sustos, carreras, peligros y luchas que hubo, y, sobre todo, lamentan que con más frecuencia no se den días como aquellos, en que la obligación era *no hacer nada*".



## NUEVA PRODUCCION DE MIRO

Por TOBIAS DIAZ BLAINRY

De manos de don Rodrigo Miró, amigo y compañero en tantas faenas literarias, acabamos de recibir su última obra: ORIGENES DE LA LITERATURA NOVELESCA EN PANAMA. Impresa en los talleres de la Imprenta Nacional esta nueva edición del Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación, nos presenta una de las monografías mejor elaboradas y más interesantes de la producción de Miró. Pequeña en volumen, pero de gran importancia para el estudio de nuestra literatura en general y la novelística en particular, esta obra viene a nuestras manos escrita con ese bello y ameno estilo que es tan propio del prosista que es Miró. Para él, ahora como antes, la investigación histórica, por más árida que sea, debe llegar al lector adornada de ese amable discurso, de esta grata prosa elaborada que nos hace olvidar, durante su lectura, que estamos en frente del fruto de muchas horas de trabajo, en medio de viejos y amarillentos papeles. La búsqueda sos-

tenida, el rastreo persistente y silencioso del dato perdido, de la cifra clave... aparecen como disfuminados, aligerados de su bronca realidad.

Creemos que es un acierto indudable del autor el haber escogido una vieja viñeta para la portada. Apareció, como explica Miró, en "La Tarántula" de 2 de marzo de 1851. No sé qué viejo y triunfante aroma se desprende de esta viñeta. Es, pudiéramos decir, como una señal de tono menor, que nos dice que gracias a ella se recobra el tiempo perdido, y "La Tarántula", de manos de este pensamiento proustiano, se presenta ante nosotros, tal como debió ser en 1851, cuando publicaba en sus entonces virginales pliegos, "escudado en un malicioso epígrafe de Quevedo"... "prosas breves que son verdaderos cuentos picarescos".

Esperamos que este nuevo opúsculo de Rodrigo Miró tenga la recepción debida de parte de nuestros historiadores y literatos. Un saludo y una voz de aplauso a su autor.

## EDITORIAL DE "LA NACION"

Con una ceremonia sencilla, pero imponente, fué inaugurada en la mañana de hoy la estatua que la comunidad y el Gobierno Nacional han erigido en la Plaza de Cervantes en homenaje a la memoria del doctor Belisario Porras, uno de los políticos y estadistas más ilustres y destacados que ha tenido la República.

Como en los mejores tiempos del gran caudillo liberal, el pueblo panameño, ese mismo pueblo que tantas veces lo condujo en hombros por nuestras calles principales en manifestaciones de inolvidable recordación, acudió en masa a rendirle su tributo de admiración y de simpatía. Allí estuvieron, junto con los distinguidos representantes diplomáticos de las naciones extranjeras, al lado de los altos funcionarios de la administración y del Excelentísimo señor Presidente de la República, los hombres y mujeres de las más humildes capas sociales, en gesto de inefable gratitud hacia quien dedicó la mayor parte de su existencia a servir a los desvalidos. Vieja costumbre que se remonta a los primeros siglos de la humanidad, es esta de inmortalizar en bronce o en piedra a los grandes varones, a los hombres que dejan a su paso obra de fecundas proyecciones sociales. Y entre nosotros, el doctor Belisario Porras se hizo acreedor, como el que más, a tan elocuente fórmula de agradecimiento colectivo. No sólo como gobernante, sino también como soldado de la causa y de los principios políticos por los cuales luchó durante toda su vida, como conductor de muchedumbre y hasta como simple ciudadano, el doctor Belisario Porras demarcó, con su ce-

rebro y con su gesto, nuevos y promisorios derroteros para su querida patria. En la tribuna popular al frente de las masas que tanto lo aclamaron, en los campos de batalla donde luchó por el imperio de la libertad y de la democracia, en la dirección suprema del Partido Liberal, lo mismo que en el Despacho de la más alta Magistratura, el doctor Porras dejó huella imborrable de su prodigiosa capacidad para las grandes realizaciones y para la creación de obras perdurables y de positivo alcance social. Su voz encendió las multitudes y templó sus corazones para la lucha por la supremacía de los principios liberales; su heroísmo ejemplar fué bandera que condujo a los ejércitos libertadores a las más sangrientas y arriesgadas batallas, en tanto que su gestión gubernativa significó para la Nación progreso, bienestar, trabajo y, sobre todo, una luminosa captación de los futuros problemas sociales que le permitió adelantarse con las más atinadas soluciones. Pero más que soldado, estadista y caudillo, Belisario Porras fué humanista de finas percepciones, atento siempre al sentir y al querer del pueblo que guardará de él la más grata recordación.

El gesto de don Enrique A. Jiménez, de concretar en bronce el homenaje imperecedero que todos los panameños queríamos tributarle al preclaro caudillo y hombre público, es una de las obras más meritorias que dejará al país su progresista administración, razón ésta que nos obliga una vez más para con el discípulo predilecto de aquel inolvidable estadista.

("La Nación"—20 Junio—1948)

• • •

## EDITORIAL DE "LA HORA"

### EL MONUMENTO A BELISARIO PORRAS.

Se nos dice que la síntesis ideológica del monumento inaugurado ayer al Dr. Belisario Porras es el simbolismo en tono heroico, de que las ideas de libertad y democracia están por encima de la grandeza humana. Si esto es así, ha estado bien escogida la figura de Belisario Porras para perpetuar entre nosotros

la afirmación de un credo de todos los tiempos.

Porque Belisario Porras encarna en la historia de la República de Panamá lo más sobresaliente que para la generalidad de los pueblos constituye la grandeza humana: popularidad, brillo y poder. Fue un caudillo en los campos de batalla y ejerció el poder supremo por más tiempo y en forma más com-

pleta que ninguno de nuestros otros hombres públicos. Esas condiciones y esas circunstancias cimentan la grandeza entre los pueblos nuestros de manera más universal y resonante que las conquistas de la ciencia y las excelstudes de las artes.

Pero de todos modos, dentro del reducido escenario de esta República, Belisario Porras fue un grande hombre: su grandeza radica más en las creaciones institucionales que nos legara, que en los aparatosos triunfos de su carrera política. El fue en realidad el artífice de la República. Cuando todo estaba por hacer, cuando todo estaba por orientar, cuando la nacionalidad panameña balbuceaba sus primeras afirmaciones de personalidad y de criterios propios, Belisario Porras fue quien organizó, orientó e impulsó los instrumentos de consolidación del Estado y trazó los derroteros institucionales de nuestro desarrollo democrático.

La Codificación Nacional fue una obra de aliento y oportuna. Justiniano en Roma se inscribió para siempre en los anales de la inmortalidad con sólo hacer posible el Corpus Juris Civile; Napoleón en Francia tiene un pedestal indestructible en su Code Civil a pesar de que la reacción contra el Imperio apenas si le ha dejado el Catafalco Des Invalides y un medallón lateral en el Arc de Triomphe de los Campos Elíseos.

La idea, consciente o inconsciente detrás de una Codificación Nacional, es la de que las leyes sean conocidas por todos para que puedan ser respetadas por todos; para que el de-

recho tenga su adecuada protección en el funcionamiento de las autoridades; para que el privilegio, base atávica de la organización civil, vaya desapareciendo al impacto de la omnipotencia del precepto legal y abriendo paso amplio a la democracia. De allí que los propulsores de una codificación, en las circunstancias históricas anotadas sirven a la democracia y se califican para la inmortalidad.

El primer triunfo político de Belisario Porras fue también digno del simbolismo que hoy encierra el monumento a su memoria. Su triunfo en 1912 contra un candidato oficial, fue el triunfo de la voluntad popular sobre los intentos de la imposición del Gobierno de entonces. Ciertamente es que para que esa voluntad popular fuera respetada, la República se sometió a un tutelaje que en su mayoría de edad ha repudiado; pero la libertad vigilada de antaño ha dado paso al sentido de responsabilidad de nuestros días y la lección no debe olvidarse.

La libertad y la democracia están y deben estar por encima de los circunstanciales intereses políticos de cualquier momento nacional. Más aún, no puede haber verdadera grandeza sino al amparo de esas diosas tutelares. Ojalá los gobernantes de hoy y de mañana recuerden siempre esta advertencia que les hace, en mármol y en bronce, con el grito mudo de lo eterno, el monumento a Belisario Porras.

("La Hora", 21 de Junio de 1948)

## CHARLA COTIDIANA

Por LINO TIPO

### EL MONUMENTO A PORRAS

Para Enrique Jiménez, actual Presidente de la República de Panamá, tiene, sin duda, que haber sido una de sus mayores satisfacciones y gozos, el que la suerte, el destino o el hado, como quiera denominarse a eso que conduce la vida de cada quien, le haya hecho la concesión de ser él quien descorra los velos de la estatua y pronuncie el discurso oficial en la ceremonia de inauguración del monu-

mento erigido en homenaje merecido a la memoria de Belisario Porras. Es fama que fué Enrique el preferido entre los favoritos del Gran Viejo; que se propuso formarlo políticamente a su imagen y semejanza en cuanto fuera posible. A la posteridad corresponde juzgar hasta donde obtuvo su propósito el Dr. Porras en este caso. No soy yo quien haya de meterse en tales honduras ni es éste momento oportuno para hacerlo. Habría que dilucidar primeramente cuál es la más acertada de las defini-

ciones que se suelen dar a la palabra POLITICA: si la clásica, original, etimológica, que es la de arte y ciencia de gobernar un Estado, o la de artificio para apoderarse de las llaves del gobierno por medio de estratagemas con la opinión popular, que es el significado vulgar, común, no técnico, con que se la entiende.

No cabe más sino reconocer y declarar sin rodeos que el tributo de admiración y gratitud rendido por medio de ese monumento es pago de la deuda de la nación panameña con el más eminente de sus hombres públicos, estadista versado, liberal genuino que no ambicio-

nó otra cosa que servir bien a su país y se preocupó por dejar limpio su nombre. Sin el menor asomo demagógico y el pueblo le mantuvo espontáneamente en el mando, admirando y admitiendo sus virtudes, durante el mayor lapso permisible por la Ley Fundamental entonces... Ahora la reelección está vedada. Lógico es deducir de esto, con muchísima tristeza, que el pueblo panameño se ha persuadido de que ya no tiene ni espera tener más ciudadanos semejantes a Belisario Porras.

("La Hora", 21 de Junio de 1948)

## EL MONUMENTO AL DR. PORRAS

Por ESPLANDIAN

Ayer se estrenó en la Plaza de Cervantes, el monumento elevado al doctor Belisario Porras, por la gratitud nacional.

Belisario Porras cubrió con sus dimensiones de hombre de acción, páginas de nuestra historia preñadas de realizaciones. Fue el revolucionario por antonomasia cuando el liberalismo se lanzó a los campos de batalla a buscar por las armas la cancelación de un régimen teocrático, nacido del escepticismo melancólico de Núñez y de la ortodoxia inflexible de Caro.

Fracasada la revolución en su fase bélica, Belisario Porras fue a comer el pan del exilio. La secesión de Panamá lo sorprendió y fue adversa a ella. Vino luego a ayudar a fundar la República. Ascendió al poder en 1912 entre los vítores de un pueblo que miraba en él la esperanza de grandes rectificaciones.

Ejerció el mando con sentido de civilizador. Creó instituciones, deshizo partidos, destruyó privilegios a favor del pueblo, impuso su voluntad con mano firme y, como Pericles a Atenas, le imprimió a su patria su fisonomía.

Muchos de los que apenas nos empujábamos hacia la adultez cuando Porras era todopoderoso en Panamá, miramos entonces con prevención su gestión política. La falta de sucesores que lo superaran o que siquiera lo igualaran nos lleva hoy a serenas rectificaciones.

Bien merecido tiene Belisario Porras el monumento, creación del gran escultor español Victorio Macho, que hoy se levanta en la Plaza de Cervantes.

Los monumentos no se erigen por culto a la muerte sino por el fuerte anhelo de inmortalidad que aletea en el espíritu del hombre:

El que se acaba de erigir a Belisario Porras no es la consagración de sus defectos humanos, ni hijo del deseo de perpetuar su arcilla mortal. Es, antes que todo, el reconocimiento a las cosas definitivas que él nos dejó, a su proyección sobre las generaciones que lo sobreviven y lo sobrevivirán.

En la exaltación de los varones magnos que han influido sobre su medio, el hombre de hoy, como el de ayer, sigue buscando inspiración y estímulo para continuar su marcha progresiva.

Al monumento consagrado a Belisario Porras debemos acudir todos los panameños en busca de orientación y aliento en las horas de desconcierto a que tenemos que enfrentarnos. Las que hoy vivimos son, sin duda, de las más desconcertantes.

Que el ejemplo vivo de energía y resolución que supo ser Belisario Porras nos ilumine.

("La Nación", 21 de Junio de 1948)

# SALPICADURAS

Por YUGURTA

SE INAUGURO AYER EL MONUMENTO AL DOCTOR PORRAS. — UN DISCURSO CONMOVEDOR

Ante una numerosa concurrencia, en presencia de representantes de los poderes públicos, del Cuerpo Diplomático acreditado en Panamá y de delegaciones de distintas entidades oficiales así como representantes de las tres clases de partido liberal que aún subsisten en el país, se llevó a cabo ayer en la mañana el acto de inauguración del monumento que la República dedica al eminente político y estadista doctor Belisario Porras. En la importante ceremonia hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos el señor José Edgardo Lefevre, Presidente del Comité Pro-monumento formado por otros distinguidos caballeros a quienes cupo el honor de ver realizados los esfuerzos y aspiraciones de don Gervasio García, iniciador de la obra y propulsor de su ejecución. Y tocó al excelentísimo señor Presidente de la República, don Enrique A. Jiménez, llevar a feliz término el proyecto y develar ayer el monumento que consagra en

bronce la figura egregia del caudillo liberal.

Tanto el señor Presidente de la República en su brillante discurso, como el señor Lefevre en su pieza oratoria, hicieron alusión a los esfuerzos y al interés que puso don Gervasio García en la realización de la magna obra y cuando ésta no había obtenido aún el apoyo oficial que dió feliz término a la misma.

Entre todos los discursos llamó poderosamente la atención por lo conmovedor y emotivo el pronunciado por uno de los educandos del Hospicio de Huérfano, quien habló en nombre de sus compañeros elogiando la obra del doctor Porras en relación con los huerfanitos, a quienes siempre ayudó y a quienes tendiera su mano generosa en alivio de sus miserias y amarguras. El doctor Porras fué un benefactor de esa clase pobre, desvalida, para la cual no hay más que dolores y miserias, y, particularmente, el Hospicio de Huérfanos mereció del gran caudillo liberal positivos y muy contados beneficios.

("Panamá-América", 21 de Junio de 1948)

# SALPICADURAS

Por YUGURTA

**El discurso de un niño. — Con motivo de la inauguración del monumento a Porras.**

Al reseñar la ceremonia de la inauguración del monumento erigido a la memoria del Dr. Belisario Porras, dijimos que un niño del Hospicio de Huérfano había pronunciado sentidas palabras recordatorias de la obra benéfica que el ilustre estadista llevara a cabo en instituciones públicas de esa índole. Lamentamos haber cometido un error, pues el niño a que hicimos mención es alumno del Asilo de la Infancia y sus frases son las que publicamos seguidamente:

"Señores:

Con profunda emoción... y con el alma llena de impresiones, vengo en nombre del Asilo de la Infancia, a depositar nuestra ofrenda floral ante este monumento erigido en recuerdo del gran Benemérito de la Patria y más aún, del padre del desvalido, del huérfano, del mendigo, del niño sin hogar...!

El doctor Belisario Porras, cuyo nombre lo pronunciamos todos como algo sagrado porque desde pequenitos las Reverendas Madres Betlemitas nos lo han enseñado así. El se marchó, pero su memoria vive en el Asilo de la Infancia. Cuando nos es permitido pasar a la Sala de recibo, quietos y tristes, con esa tristeza de niños que impresiona tanto, contemplamos su hermoso retrato y nos decimos: Este fué el doctor Belisario Porras, nuestro padre y bienhechor; el Señor se lo llevó pero su recuerdo vive entre nosotros... Lo amamos y en el cielo le conoceremos!

Doctor Belisario Porras: Recibid nuestra humilde ofrenda floral, y como bien lo sabéis ya que en la eternidad no hay sombras ni obscuridades para las almas buenas y justas, es bella la mañana para ofrecer la más hermosa de las flores: hemos recibido la Sagrada Co-

munión en obsequio vuestro y en el de vuestros deudos queridos...!

He dicho".

Así terminaron las palabras de este niño a quien se le ha inculcado el agradecimiento, el

respeto a lo grande y a lo noble; a quien se le ha enseñado a guardar en su pecho aquello que se llama gratitud y que el hombre va desconociendo cada día.

("Panamá-América", 22 de Junio de 1948)

## MIRADOR

Por E. R. V.

El domingo fue descubierta la figura del Dr. Belisario Porras en el monumento que se ha levantado en su honor en pleno barrio de la Exposición: el barrio que él fundó. Ha correspondido a don Enrique A. Jiménez, como Presidente de la República, tirar del cordón que hizo descender la bandera que envolvía el bronce reproductor de la figura del patricio. Don Enrique fué el discípulo predilecto del Dr. Belisario Porras, el acto rezumó una emoción singularísima.

Hermoso monumento el que ha realizado Victorio Macho para honrar la memoria del Dr. Belisario Porras. Un monumento de una noble belleza: yo me atrevo a decir que el mejor de los monumentos que decoran la Re-

pública. La calidad de artista de Victorio Macho está allí. Un artista de cuerpo entero, no urgido de consagraciones en esta hora. Victorio Macho es una de las cumbres de la escultura moderna. Hay en él esa concepción grandiosa que necesita todo monumento que ha de sentir un pueblo.

Llegue mi saludo respetuoso, sahumado de añoranzas del grande hombre, hasta la viuda del Dr. Porras, doña Alicia; hasta sus hijos. El Dr. Porras, para Panamá la nueva, es un recuerdo. Para los que le conocimos, le tratamos, supimos algo de sus inquietudes, constituye una aspiración.

("La Hora", 22 de Junio de 1948)

## REMINISCENCIAS

Por MADELAG

Cuando por primera vez tuvimos plena conciencia de quien era el doctor Porras, habitaban él y su familia un apartamento contiguo al nuestro. Por rara casualidad, al fallecer éste vivíamos como vecinos en otra localidad.

Durante este lapso de tiempo pasamos de la niñez a la adolescencia y de la adolescencia a la madurez. Nunca durante la caprichosa edad del crecimiento fué para nosotros extraño el hombre que vestido a la antigua sabía captar el momento presente.

En la residencia que hoy contempla desde su pedestal nos relató más de una vez "Trosos de vida", contados con la sencillez propia del que ha vivido intensa y justificadamente.

Las batallas que había librado, el progreso que había presenciado, las vicisitudes que había vencido y las esperanzas que se habían esfumado sucedíanse unas a otras dejando

adivinar en el hombre de acción al soñador que forjaba sus ideales.

Quizás en estos fascinantes relatos se entremezclaban incidentes que la imaginación había unido tan estrechamente a la realidad hasta hacerlos inseparables. Quizás faltaban hechos que corroboraran y confirmaran los sucesos. Quizás las fechas no correspondían exactamente a las anotadas por los historiadores.

Pero en todos ellos vislumbrábase al hombre que había sabido vivir. Es por eso que hoy al erigirle la patria el homenaje póstumo de un monumento a su memoria, nos parece éste, más que un tributo al valiente guerrero, al hombre público y al ilustre estadista, un tributo de los hombres al hombre que en todas las circunstancias de su vida supo ser un ser humano.

("El Panamá-América", 22 de Junio de 1948)

# BRONCE ETERNO

Al Estadista cumbre de Panamá y gloria de América, Dr. ●ELISARIO PORRAS, cuya estatua que hoy se inaugura, lo perpetúa en el bronce inmortal la mano del gran Artista español, Victorio Macho.

*Cuando en el bronce eterno la mano del artista  
consagre vuestro nombre a la posteridad,  
y sobre dura roca que al tiempo se resista  
se yerga vuestra estatua frente a la inmensidad.*

*Los pueblos que os amaron y que del antro oscuro  
hicisteis que surgieran a un mundo de fulgor,  
de vos, agradecidos, tendrán en el futuro  
que bendecir el nombre de su benefactor.*

*Por nuestra bella historia de páginas brillantes  
destilará el cortejo de muchos gobernantes  
que por la Patria hicieron alguna noble acción;  
pero ninguno de ellos, por sabio y progresista,  
fue grande como Porras, el CICLOPE ESTADISTA  
que dió prestigio magno a la ístmica nación...!*

ELIAS ALAIN.

TITN: 120135

• • •

## SONETO

Ante el monumento al Dr. Porras.

*Se dispó la duda. Por fin llegó el momento  
en que hoy te hace justicia la amada patria mía,  
de erigirte este bello, glorioso monumento,  
que sintetiza un gesto de eterna simpatía.*

*De júbilo vibraron, el sol, el mar, el viento,  
al ver que el pueblo entero sincero te rendía,  
un homenaje póstumo por tu merecimiento,  
de notable estadista y orador de valía.*

*Enhiesta en su sitial de sólida estructura,  
airosa se levanta tu varonil figura,  
cual símbolo glorioso que aureola tu pasado;*

*Y como fiel tributo sagrado a tu memoria,  
en página brillante consignará la historia:  
que fuiste un mandatario, perínclito y honrado.*

ERNESTO DAVIS.

Panamá, 20 de Junio de 1948.

## A LOS BILLETEROS

---

### *Se les recomienda:*

- Devolver a las oficinas de la Lotería los billetes no vendidos, todos los domingos antes de las 10 a. m.;
- Cancelar sus cuentas con la debida oportunidad y retirar los billetes para la venta, a más tardar a las 12:30 p. m. del martes de cada semana;
- Usar trato amable y cortés con nuestros favorecidos y el público en general;
- Llevar consigo el carnet de identificación expedido por la Lotería, para exhibirlo a la Policía y a los particulares que así lo exigieren en caso necesario.

### *Les está prohibido:*

- Negociar o empeñar los billetes que se les entreguen para la venta;
- Vender los billetes a mayor precio que el señalado en los mismos;
- Vender tiquetes de "chance", rifas y otros juegos similares que se llevan a cabo clandestinamente, en perjuicio de los intereses de la Lotería;
- Vender números "casados", aprovechando que un cliente solicita un número determinado para vendérselo a condición de que le compre otro;
- Valerse de menores de 18 años para retirar los billetes en la oficina de distribución y utilizarlos como auxiliares en la venta;
- Les está prohibido estrictamente cambiar billetes premiados a los clientes, para evitarles conflictos enojosos.

## LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Abril de 1945

NOTA:—El decálogo anterior ha sido extractado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

# LA REVISTA "LOTERIA"

LEA USTED LA REVISTA

## "LOTERIA"

órgano mensual de la Lotería Nacional de Beneficencia  
de la República de Panamá, fundada en el año de 1941.

— DISTRIBUCION GRATUITA —

Cada número trae el selecto material que pasa a expresarse:

*página poética istmeña;*

*cuentos panameños;*

*frases célebres;*

*páginas de historia;*

*biografías de hombres públicos nacionales;*

*geografía del Istmo;*

*estampas gráficas de antaño;*

*números de la Lotería Nacional favorecidos  
en cada mes;*

*anécdotas criollas;*

*y temas pedagógicos, financieros y sociológicos.*

### TODO ELLO DE RANCIO SABOR VERNACULO

En cada mes puede usted ver una portada  
con motivos panameños.

La correspondencia debe ser dirigida al apartado de correos 973

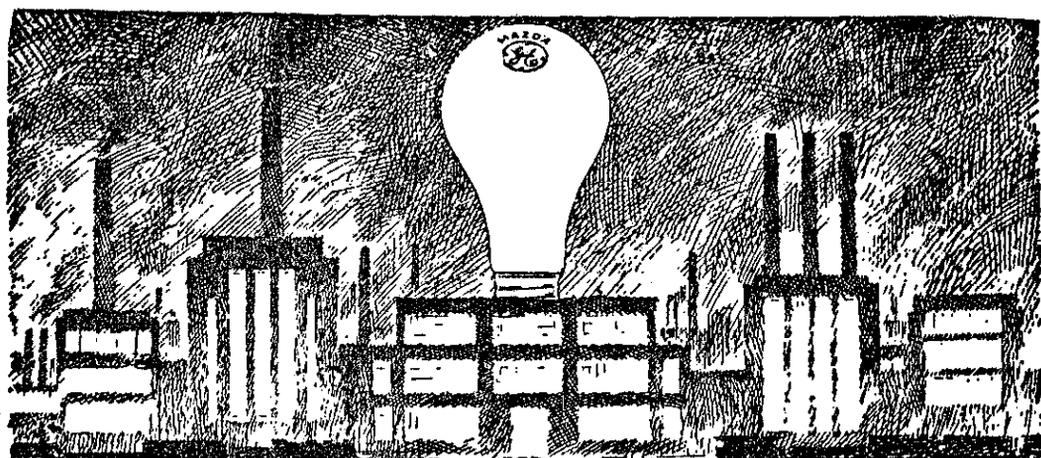
— DISTRIBUCION GRATUITA —

Director:

José Guillermo BATALLA.

Redactor Jefe:

Juan Antonio SUSTO.

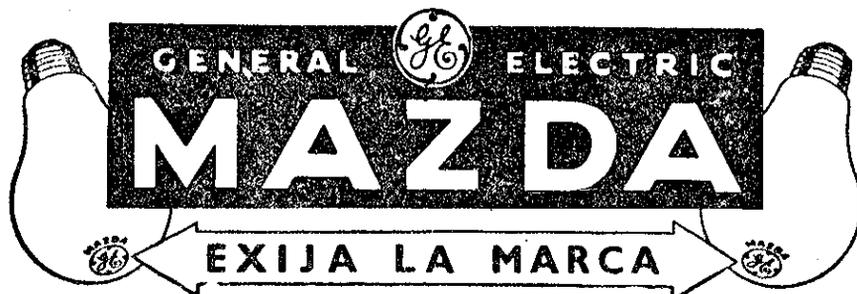


# La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



## COMPañIA PANAMeñA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

# **THE STAR & HERALD Co.**

**(LA ESTRELLA DE PANAMA)**



**LITOGRAFIA**  
**FOTOGRAFADO**  
**RELIEVE**  
**ENCUADERNACION**  
**PAPELERIA**

≡ **EL MEJOR EQUIPO** ≡

**Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA**

**PANAMA, R. DE P.**

**Teléfono 696**

**Apartado 159**

**Número 8**

**Calle Demetrio H. Brid**

**Número 8**

# **CAJA DE SEGURO SOCIAL**

---

---

## **SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:**

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

### **EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

### **PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

### **COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

### **CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:**

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

## La Real Cédula de Fundación de la Universidad de Panamá

(Viene de la 2ª página de la Cubierta)

cátedras, ejecutándolo cual había igualmente pedido se me diese cuenta con testimonio de autos, y el correspondiente informe y que habiéndose conformado el mencionado Tribunal con el dictámen del Fiscal pedía en su citado informe me sirviese de aprobar la fundación de dichas tres cátedras con la facultad de conferir los grados de bachiller, maestro, licenciado y doctor, según los privilegios de la religión de la Compañía de Jesús como útil y conveniente al servicio de Dios y mío, suplicando el expresado Procurador General, me dignase de condescender a esta instancia respecto de que no podía servir de obstáculo a ella el reparo de que en Lima, Quito y Santa Fé hay Universidades donde podrán ir a graduarse los estudiantes de Panamá, sin que sea necesario aumentar esta facultad y licencia para el breve recinto de la ciudad por satisfacer plenamente en el testimonio e informe referido en que se demostraba la urgente necesidad del uso del anunciado privilegio el cual no sería limitado a solo Panamá sino que se extendiera a Cartagena y todo el Reino de tierra firme bien necesitado de semejante beneficio, a que se llegaba tener su religión de la Compañía privilegio del Papa Pío IV por bula expedida el 29 de Agosto de 1561 para que en los lugares donde no hubiese otra universidad puedan sus estudiantes graduarse de bachilleres, licenciados, maestros y doctores por el Rector del colegio donde se leyere filosofía y teología, el cual había confirmado el Papa Gregorio XIII en otra de 7 de Mayo de 1578 con algunas extensiones y ampliaciones y que ambas para su uso pasaron por mi Consejo de las Indias en 5 de Septiembre de 1620. Y vista en él esta instancia con el informe de la mencionada mi Real Audiencia los demás documentos presentados y lo que sobre todo expuso mi Fiscal he resuelto sobre consulta del enunciado mi Consejo conceder licencia que se solicita para la fundación de dichas cátedras con la facultad de conferir los grados de bachiller, maestro, licenciado y doctor a los que asistiesen a ellas como piden la referida mi Real Audiencia y Procurador General. Por lo tanto mando al Virrey del Nuevo Reino de Granada, Tribunales y demás Ministros míos de aquellos dominios y ruego y encargo al Reverendo Obispo (1) de la referida ciudad de Panamá y demás prelados de la Diócesis de ellos que no solo no pongan embarazo alguno, sino que den, en caso necesario, el auxilio que se pidiese para la puntual observación y cumplimiento de esta mi Real deliberación que así es mi voluntad.

Su Majestad en Aranjuez a 3 de Junio de 1749.”

(1) En 1749 era Obispo de Panamá el Dr. Juan de Castañeda, quien pasó al Cuzco al año siguiente. El presbítero Luna y Victoria se encontraba en Cartagena de Indias, como Tesorero de esa Catedral. Tomó posesión del Obispado de Panamá el 15 de Agosto de 1751 y duró hasta 1759, fecha en que pasó al Obispado de Trujillo, en donde murió en 1777.

# NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 1947



FECHA:		SORTEO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	
ENERO	5	—	1450	6417	4007	9162
"	12	—	1451	1894	1438	1817
"	19	—	1452	3806	6995	2975
"	26	—	1453	0298	2012	3516
FEBRERO	2	—	1454	2883	6067	7636
"	9	—	1455	2306	6126	8978
"	16	—	1456	4160	2407	2917
"	23	—	1457	2647	0390	4701
MARZO	2	—	1458	8590	6507	8192
"	9	—	1459	3808	3745	9363
"	16	—	1460	5990	7833	8105
"	23	—	1461	6479	4101	0578
"	30	—	1462	6338	5488	6742
ABRIL	6	—	1463	6118	0054	8675
"	13	—	1464	4369	8024	5278
"	20	—	1465	4286	0101	2980
"	27	—	1466	0493	6114	5264
MAYO	4	—	1467 (Extr.)	7455	7949	2048
"	11	—	1468	1491	2266	8076
"	18	—	1469	6504	3173	5107
"	25	—	1470	6975	1221	9101
JUNIO	1	—	1471	7439	3853	0907
"	8	—	1472	8430	9061	4814
"	15	—	1473	0395	1862	2552
"	22	—	1474	6494	9375	6478
"	29	—	1475	2412	1769	7392
JULIO	6	—	1476	6192	4046	2024
"	13	—	1477	3112	9893	9995
"	20	—	1478	6738	0395	1616
"	27	—	1479	0529	1040	2781
AGOSTO	3	—	1480	8790	9974	4695
"	10	—	1481	4224	1802	5776
"	17	—	1482	4603	5891	8807
"	24	—	1483	9309	2843	9292
"	31	—	1484	3140	9930	6821
SEPTIEMBRE	7	—	1485 (Extr.)	4915	6923	9195
"	14	—	1486	3238	9001	5562
"	21	—	1487	3773	9032	5877
"	28	—	1488	8788	7864	0328
OCTUBRE	5	—	1489	3820	5874	6606
"	12	—	1490	0237	8072	7401
"	19	—	1491	9741	3664	0915
"	26	—	1492	9757	6990	7693
NOVIEMBRE	2	—	1493	1169	5963	8724
"	9	—	1494	8219	4790	0692
"	16	—	1495	3146	3694	5468
"	23	—	1496	9364	6371	8730
"	30	—	1497	9387	5476	3097
DICIEMBRE	7	—	1498	9307	4443	7330
"	14	—	1499	1114	9662	8104
"	21	—	1500 (Extr.)	1433	4158	2082
"	28	—	1501	9141	6143	7014

JFN: 132321

Albino

# La Real Cédula de Fundación de la Universidad de Panamá

por JUAN ANTONIO SUSTO

El primer colegio fundado por los jesuitas en Panamá —según el Padre José Félix Heredia, S. J.— quedó establecido en 1575. Fueron sus fundadores los padres Miguel de Fuentes y Cristóbal Sánchez, capellanes de una pequeña armada que vino del Ecuador al Istmo persiguiendo a los piratas franceses que merodeaban por las costas del Pacífico. Ese colegio funcionó en Panamá la Vieja y cuando esa ciudad fue destruída en 1671 por el fuego que se produjo durante el ataque del pirata Enrique Morgan, desapareció por carencia de fondos, pues se sostenía con la renta de varias casas de que era dueña la Compañía de Jesús, las cuales fueron consumidas, como el resto de la vieja metrópoli del comercio americano, por el voraz incendio.

Con el traslado de las comunidades religiosas a la nueva Panamá, revivió aquí el colegio, siempre regido por los discípulos de Loyola, y bajo el patronato de San Francisco de Borja. Precaria fue su existencia durante tres cuartos de siglo y más de una vez estuvo a punto de desaparecer. Salvólo de la total extinción la generosidad de un altruista e ilustrado sacerdote panameño, el Presbítero Francisco Javier de Luna y Victoria —cuyo retrato aparece en la portada de este número, tomado del óleo que existe en la Catedral de Panamá— quien interesado en la educación de sus coterráneos, no se conformó con un simple centro de enseñanza secundaria, sino que aspiró a más: a la fundación de una verdadera Universidad, donde pudieran conferirse los grados de bachiller, maestro, licenciado y doctor.

Accedió Fernando VI a las reiteradas súplicas del padre Luna y Victoria—expuestas por mediación del Procurador de Indias, Padre Pedro Altamirano, de la Compañía de Jesús—quien se comprometió a sostener de su propio peculio las cátedras de filosofía, teología y escolástica que constituirían los cursos de la Universidad y el 3 de junio de 1749 expidió en Aranjuez el Monarca español, la real cédula que autorizaba la fundación. Esta fue puesta bajo la advocación de San Francisco Javier con el nombre de REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN JAVIER, DE PANAMA. Su primer rector lo fue el Padre Hernando de Cavero S. J.

La Cédula del Soberano hispano, dice:

“Por cuanto por parte del Padre Pedro Altamirano, de la Compañía de Jesús, Procurador General de Indias se me ha representado que el Licenciado don Francisco Javier de Luna Victoria, presbítero residente en Panamá se había presentado en mi Real Audiencia de aquella ciudad expresando el infeliz estado de aquella República por falta de maestros que instruyesen la juventud y que para su reparo se hallaba con facultades, bastantes, y pronto a fundar de sus propios bienes y con seguras fincas, tres cátedras, una de filosofía, otra de teología, y otra de escolástica en el Colegio de la misma Compañía de Jesús de dicha ciudad donde los que aprovechasen de estas facultades obtuviesen los honores que fuesen dignos y pidiendo a aquel Tribunal me informase lo útil y conveniente que sería esta providencia a fin de que se dignase conceder licencia para su creación con la facultad de dar grados en la forma que se solicitaba. Que habiéndose dado vista de la referida pretensión al Fiscal de dicha mi Real Audiencia pidió en consideración a la pública utilidad que de ella resultaba se hiciese saber al Provincial de la Compañía, y se recibiese información con los primeros y más principales testigos de aquella ciudad del beneficio que se seguía a su vecindario del establecimiento de dichas

(Pasa a la 3ª página de la Cubierta)